

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE
INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OCONGATE, PERIODO 2022**

PRESENTADA POR:

Bach. MAILY LETICIA CHARA AYMACHOQUE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, PERIODO 2022”**; presentado por: **CHARA AYMACHOQUE MAILY LETICIA** con DNI 72800211 para optar el Título Profesional de Contador Público.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el software antiplagio, conforme al **Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC**; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 5%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	<input type="checkbox"/>

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, 30 de Agosto de 2024


FIRMA

POST FIRMA: Elías Farfán Bómez

DNI: 23861243

ORCID: 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:376960767?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS MAYLI 30082024.pdf

AUTOR

MAILY CHARA

RECUENTO DE PALABRAS

25187 Words

RECUENTO DE CARACTERES

155376 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

107 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.6MB

FECHA DE ENTREGA

Aug 30, 2024 8:32 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 30, 2024 8:34 PM GMT-5

● 5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022”** con el objetivo de optar el Título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo fue elaborado con la finalidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, la investigación está orientada al Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

DEDICATORIA

A mis padres Giovanna y Hugo, por su amor y sus consejos, por acompañarme durante mi formación profesional y brindarme siempre su apoyo incondicional.

A mis hermanas Aracely y Katlin, por ser mi soporte y la fuente de motivación para seguir mis metas.

A mi sobrino Andre, por ser la persona que me inspira a ser mejor cada día.

Maily Leticia Chara Aymachoque

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios, por guiar mis pasos cada día para alcanzar mis metas.

A la casa de estudios, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. A la Escuela Profesional de Contabilidad; así mismo agradecer de forma especial a cada uno de los docentes, por brindarme sus conocimientos y sabiduría durante mis años de estudio.

Agradecer a mi familia, por sus consejos, confianza, motivación y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

Y a todas las personas que de una u otra forma me apoyaron e hicieron posible la culminación de este trabajo.

Maily Leticia Chara Aymachoque

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE GENERAL	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. Bases teóricas	5
2.1.1. Municipalidad Distrital de Ocongate	5
2.1.2. El Presupuesto Participativo basado en Resultados.....	7
2.1.3. Agentes participantes	8
2.1.4. Equipo técnico	8
2.1.5. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.....	9
2.1.6. Comités de Vigilancia.....	9
2.1.7. Financiamiento del Presupuesto Participativo	9
2.1.8. Registro del Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo	10
2.1.9. Fases y particularidades del proceso del presupuesto participativo.....	10
2.1.9.1. Fase de Preparación	10
2.1.9.2. Fase de Concertación.....	12
2.1.9.3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno	17

2.1.9.4.	Fase de Formalización	18
2.1.10.	Gastos Públicos	20
2.1.11.	Gasto corriente	21
2.1.12.	Gasto de inversión.....	21
2.1.13.	Ejecución del gasto.....	22
2.1.14.	Proyecto de inversión	23
2.1.15.	El ciclo de inversión.....	24
2.2.	Marco conceptual	25
2.3.	Antecedentes de la investigación	27
CAPÍTULO III.....		34
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		34
3.1.	Hipótesis.....	34
3.1.1.	Hipótesis general.....	34
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	34
3.2.	Identificación de variables e indicadores	34
3.3.	Operacionalización de variables.....	35
CAPÍTULO IV		37
METODOLOGÍA.....		37
4.1.	Tipo, nivel y diseño de investigación.....	37
4.1.1.	Tipo de investigación.....	37
4.1.2.	Nivel de investigación.....	37
4.1.3.	Diseño de investigación	37
4.2.	Unidad de análisis	37
4.3.	Población de estudio.....	37
4.4.	Selección de muestra.....	38
4.5.	Tamaño de muestra	38
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos	38
4.6.2.	Instrumentos de recolección de datos	38
4.7.	Análisis e interpretación de la información.....	39
CAPÍTULO V.....		40
RESULTADOS		40
5.1.	Análisis e interpretación resultados.....	40
5.1.1.	Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas	40
5.1.2.	Análisis e interpretación de resultados del análisis documental	72

CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	84
ANEXO N° 02 CUESTIONARIO N° 1.....	86
ANEXO N° 03 CUESTIONARIO N° 2.....	88
ANEXO N° 04 RELACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Genéricas que usa según el clasificador de gastos de inversión	21
Tabla 2. Variable independiente: Presupuesto Participativo Basado en Resultados	35
Tabla 3. Variable Dependiente: Ejecución del gasto de inversión	36
Tabla 4. Cantidad suficiente de recursos recaudados destinados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados	40
Tabla 5. Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	41
Tabla 6. Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	42
Tabla 7. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas.....	43
Tabla 8. Proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	44
Tabla 9. Priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	45
Tabla 10. Proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	46
Tabla 11. Acta de acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	47
Tabla 12. Proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	48
Tabla 13. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico	49
Tabla 14. Proyectos en fase idea tomados en cuenta durante el Presupuesto Participativo Basado en Resultados orientados al desarrollo económico	50
Tabla 15. Criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico.....	51
Tabla 16. Proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	52

Tabla 17. Inclusión de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico	53
Tabla 18. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna	54
Tabla 19. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada	55
Tabla 20. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	56
Tabla 21. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna	57
Tabla 22. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada	58
Tabla 23. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	59
Tabla 24. Ejecución proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna	60
Tabla 25. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada.....	61
Tabla 26. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	62
Tabla 27. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna	63
Tabla 28. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada	64
Tabla 29. La ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	65
Tabla 30. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna	66
Tabla 31. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada	67
Tabla 32. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	68
Tabla 33. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna	69

Tabla 34. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada	70
Tabla 35. La ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	71
Tabla 36. Priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados según funciones	74
Tabla 37. Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ocongate.....	6
Figura 2. Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.....	11
Figura 3. Fases del proceso del ciclo de inversión.....	24
Figura 4. Cantidad suficiente de recursos recaudados destinados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados	40
Figura 5. Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	41
Figura 6. Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	42
Figura 7. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas	43
Figura 8. Proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultado	44
Figura 9. Priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	45
Figura 10. Proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	46
Figura 11. Acta de acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	47
Figura 12. Proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	48
Figura 13. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico	49
Figura 14. Proyectos en fase idea tomados en cuenta durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados orientados al desarrollo económico.....	50
Figura 15. Criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico.....	51
Figura 16. Proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	52
Figura 17. Inclusión de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico	53

Figura 18. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna	54
Figura 19. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada	55
Figura 20. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	56
Figura 21. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna	57
Figura 22. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada	58
Figura 23. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	59
Figura 24. Ejecución proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna	60
Figura 25. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada.....	61
Figura 26. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	62
Figura 27. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna	63
Figura 28. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada	64
Figura 29. La ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	65
Figura 30. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna	66
Figura 31. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada	67
Figura 32. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias	68
Figura 33. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna	69
Figura 34. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada	70

Figura 35. La ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias 71

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “*Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022*” tiene como objetivo general: Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

Para ese efecto se ha realizado una investigación de tipo aplicada puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia en leyes, normas y manuales. Y la recolección de datos se dio a través de la aplicación de las encuestas y el análisis documental con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas. Una vez obtenida la información necesaria, se procedió al procesamiento y análisis de los resultados para su posterior representación en tablas y figuras, lo cual permitió arribar a la siguiente conclusión principal:

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados y a la información sobre la ejecución de gastos por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate, presentados en la Tabla 36 “Priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados según funciones” donde se confirma que en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados se priorizaron proyectos en las funciones de saneamiento, educación y agricultura; más no en la función cultura y deporte; no obstante, a pesar de ello en la Tabla 37 “Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate” se puede apreciar que se asignó a la función cultura y deporte un marco presupuestal de S/ 8’645370.00 del cual se ejecutó el 98.10% en 13 proyectos, por lo que podemos concluir que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera directa en la Ejecución del Gasto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

Palabras clave: *Presupuesto Participativo Basado en Resultados, asignación de recursos, ejecución del gasto de inversión.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulado: “**Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022**”, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022”.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables. - Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo, nivel y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

CAPÍTULO V: Resultados. - Este capítulo comprende el análisis de las encuestas y análisis documental.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

Las entidades de los niveles de gobierno regional y local, desde la entrada en vigencia de la primera norma del actual marco de descentralización del Estado, Ley de Bases de la Descentralización, (Ley N° 27783, 2002) se preceptúa la obligación de que los gobiernos descentralizados convoquen a los representantes de la sociedad civil, para definir las prioridades del gasto de inversión. Así pues, el numeral 1 del Artículo 17 menciona: “Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública”.

Así mismo, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867, 2003) señala que el Consejo Regional tiene la función de “Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado”, de la misma forma el inciso c del Artículo 15 menciona que, entre las atribuciones del gobernador regional, está la de “Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional”.

Y para el caso de las entidades del nivel de gobierno local, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, 2003) respecto a los Presupuestos Participativos Municipales y la Contabilidad, señala en su Artículo 53 que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”.

Por tanto, esta forma de organización del Estado (creación de los gobiernos regionales sobre la base de los departamentos), requería una norma que mejore la forma de elaborar el presupuesto, de esta manera, el 8 de agosto de 2003 se promulga la (Ley N° 28056, 2003), que en su Artículo 1, refiere que, el Presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos

regionales y los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Desde entonces, paulatinamente, todos los gobiernos regionales y locales han convocado a los actores sociales organizados a participar en la definición de las prioridades presupuestales. Por ello, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ha venido publicando instructivos, que buscan mejorar su operatividad y desarrollo.

Toda esta normativa está orientada a impulsar al presupuesto participativo basado en resultados, como una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles en favor de la población, en este entender se constituye en un espacio donde se priorizan las necesidades de la población, este accionar no es ajeno a la Municipalidad Distrital de Ocongate, donde las autoridades y representantes de la población se ponen de acuerdo para determinar cómo se invertirán los recursos de dicho gobierno local, con la finalidad de que sus pobladores tengan mejores condiciones de vida.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Ocongate al pertenecer al nivel de Gobierno Local, sus acciones se guían por el Plan Integral de Desarrollo Concertado; el cual precisa que tiene entre sus roles principales: representar al vecindario consolidando la participación democrática, prestar servicios de calidad, promover el desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos; articular los esfuerzos de las instituciones del sector público, privado y de la cooperación internacional a efectos de promover la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de sus ciudadanos, por lo que para lograr dichos objetivos ejecuta proyectos de inversión pública orientados a cerrar brechas de infraestructura en las principales funciones tales como educación, salud, saneamiento, agropecuaria, vivienda y desarrollo urbano, etc., vinculadas a las principales políticas nacionales. (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2022). En esta entidad, este proceso se viene dando año tras año, sin embargo, se puede apreciar que no se están recogiendo las necesidades prioritarias de la población y por ende no se incluyen en el presupuesto ni ejecutan. Esto se debe a que, en el desarrollo de las dos primeras fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, se presentan falencias y omisiones que impiden la adecuada aplicación de esta técnica presupuestal.

Y de continuar esta situación, se seguirán ejecutando proyectos de inversión pública que no atienden las verdaderas necesidades de la población.

El presente trabajo de investigación da a conocer de manera detallada el desarrollo de las fases del Presupuesto participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Ocongate y su incidencia en la definición del gasto de inversión que tiene como propósito principal el cierre de brechas de infraestructura y consecuentemente mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Ocongate.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?
2. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?
3. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?

1.3. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica porque da a conocer de manera detallada el desarrollo de las fases del Presupuesto participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Ocongate periodo 2022 y como incide en la ejecución del gasto de inversión, que tiene como propósito principal el cierre de brechas de infraestructura y consecuentemente mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Ocongate.

Adicionalmente esta investigación, contribuye a demostrar la importancia del adecuado desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, debido a que actualmente en la Municipalidad Distrital de Ocongate no se recogen las necesidades prioritarias de la población, siendo este el principal problema para el incumplimiento del objetivo principal del presupuesto que es satisfacer las necesidades de población.

El presente trabajo de investigación aporta nuevos conocimientos en relación a las variables “Presupuesto Participativo Basado en Resultados” y “ejecución del gasto de inversión”; y constituye material de consulta para la población, estudiantes, profesionales y demás interesados en el tema.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.
2. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.
3. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Municipalidad Distrital de Ocongate

Ocongate fue creado primeramente como villa, el 27 de mayo de 1631. Por Cedula Real ante el Rey conde de Chicón, pariente de los consejos de estado y guerra, gentil hombre de la cámara, Virrey Lugarteniente, gobernador y Capitán, General de las provincias del Perú, entre otras, dejando en su pacífica posesión a los vasallos corregidores de ellos que hicieron fecha en Madrid España a los 27 días del mes de Mayo del año 1631, firmado Don Martin Melgarejo escribano de su Majestad Don Diego de Alcázar, Paucartambo Y Quispicanchis, de las tierras en referencia ante su Excelencia para que tenga efecto la que su majestad manda ante los corregidores y Ministros de Autoridad por las Referidas Tierras, ante oidores que salieron a visitar por disposición de la real audiencia y Corona Española, para que ocupen en pacífica Posesión los indios, mestizos, Españoles y mulatos de la Villa de Ocongate. (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2024)

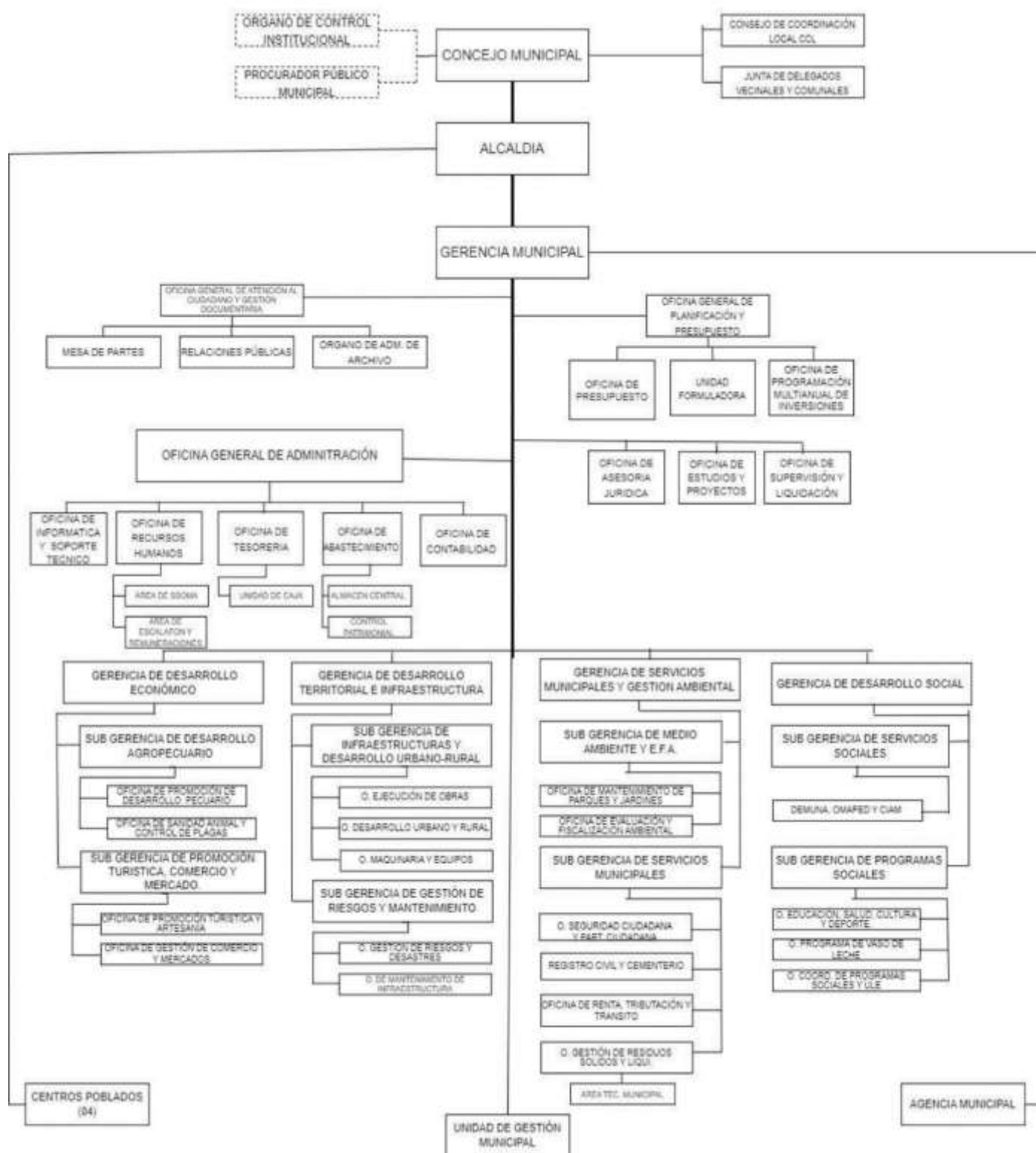
- **Misión institucional**

Ser una “Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población”. (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2024)

- **Visión institucional**

Es que “la Municipalidad Distrital de Ocongate se constituya y posicione como gobierno local promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población”. (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2024)

Figura 1. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ocongate



Fuente: (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2024)

2.1.2. El Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Comprende la incorporación al proceso del PPxR de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los ciudadanos y los resultados que estos requieren se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El PPxR es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El Presupuesto Participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Mejorar la relación entre el gobierno local o gobierno regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito, provincia y región. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.3. Agentes participantes

- Representar a las organizaciones que los han acreditado. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.4. Equipo técnico

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.5. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces tiene como rol:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección General de Presupuesto Público. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.6. Comités de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Informar al consejo regional o concejo municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.7. Financiamiento del Presupuesto Participativo

El Titular del Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al PPxR, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades, u otros medios de comunicación que consideren pertinentes. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión Pública mediante aportes de recursos financieros, materiales y humanos, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Además, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los gobiernos regionales y gobiernos locales, de conformidad con la legislación vigente. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.8. Registro del Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo

Los gobiernos regionales y gobiernos locales registran el desarrollo del proceso participativo en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, accesible a través del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas. Dicha información debe incluirse en el documento del Presupuesto Participativo, que será remitido junto con el Presupuesto Institucional de Apertura a la Dirección General de Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de programación, formulación y aprobación del presupuesto de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.9. Fases y particularidades del proceso del presupuesto participativo

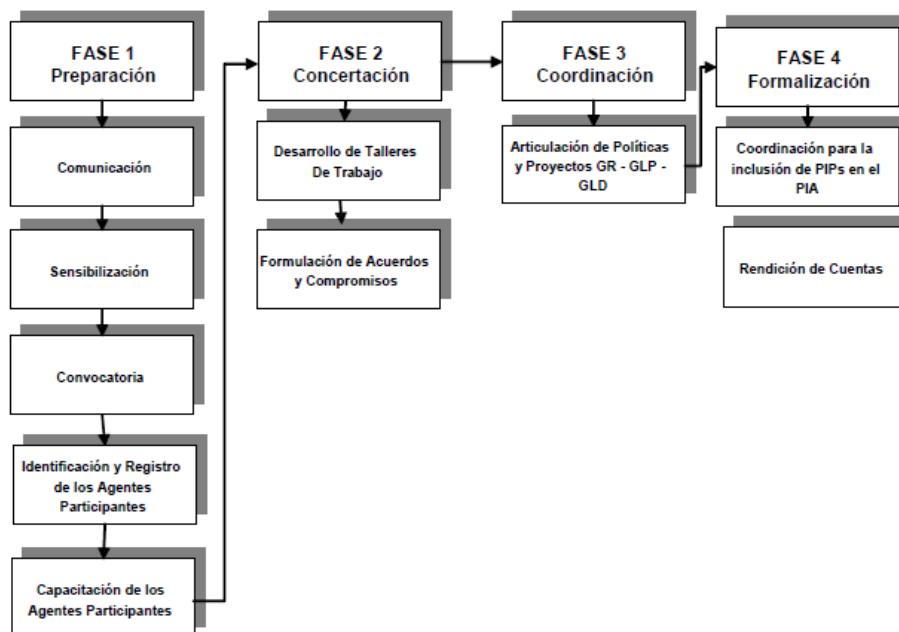
El Proceso del PPxR se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada gobierno regional o gobierno local, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.9.1. Fase de Preparación

Esta fase es de responsabilidad del gobierno regional o gobierno local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos consejos de coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo. Antes del inicio de las acciones de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes

participantes, entre otros que considere el pliego. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Figura 2. Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.



Fuente: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

a. Comunicación

Los gobiernos regionales y gobiernos locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del PPxR a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, etc. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

b. Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Asimismo, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

c. Convocatoria

el gobierno regional o gobierno local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso del PPxR, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. Debe de promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Organizaciones Sociales de Base, asociaciones de mujeres, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de jóvenes. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

d. Identificación y Registro de Agentes Participantes

En esta sub fase, el gobierno regional o gobierno local dispone de formas de registro de los agentes participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

e. Capacitación de Agentes Participantes

El gobierno regional o gobierno local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los consejeros regionales, regidores y agentes de la sociedad civil. Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del PPxR, así como otros que se consideren necesarios para el proceso. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.9.2.Fase de Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de Proyectos de Inversión Pública que contribuyan al logro de resultados a

favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

a. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el presidente regional o el alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El presidente regional o el alcalde provincial o distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación. Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano; deben de culminar en el mes de junio. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales. Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Recopilación y preparación de la siguiente información: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Plan de Desarrollo Concertado. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Plan Estratégico Institucional (gobierno regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) avance de resultados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el presupuesto institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Porcentaje de recursos de inversión que el gobierno regional o el gobierno local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos, señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
 - Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

b. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado - PDC

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados. La visión contenida en el Plan de Desarrollo Concertado es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales. Los objetivos de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos; el Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo. En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados, a saber: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Reducción de la desnutrición crónica infantil
- Reducción de la muerte materna y neonatal
- Seguridad ciudadana

- Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
- Acceso de la población a la identidad
- Acceso a energía en localidades rurales
- Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
- Gestión ambiental prioritaria
- Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Competitividad para la micro y pequeña empresa
- Productividad rural y sanidad agraria
- Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
- Acceso a la justicia
- Accidentes de tránsito. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los agentes participantes. A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad. Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos, en esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

c. Evaluación Técnica de Proyectos

Paso 1: Evaluación Técnica

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Paso 2: Asignación del Presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo. Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.9.3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

1. A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
2. El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en

condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

3. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente: (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos. Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.9.4. Fase de Formalización

a. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el consejo regional y concejo municipal, según corresponda. asimismo, la gerencia de planificación y presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del comité de vigilancia y el o los consejos de coordinación

correspondiente, así como del consejo regional o concejo municipal según corresponda. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

b. Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. Asimismo, constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Por ello, los presidentes regionales y alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del gobierno nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo. El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica, es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

2.1.10. Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.10.1. Clasificación Institucional

Agrupar las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales y sus unidades ejecutoras. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.10.2. Clasificación Funcional

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.10.3. Clasificación Programática

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios que define el Gobierno y de los

objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.10.4. Clasificación Geográfica

Agrupar los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está previsto el crédito presupuestario, a nivel de departamento, provincia y distrito, según corresponda. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.10.5. Clasificación Económica

Agrupar los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.11. Gasto corriente

Son gastos destinados al mantenimiento y/o operación de los servicios que prestan las entidades públicas, es decir son los gastos en los que incurre la entidad pública para lograr su funcionamiento. Tienen carácter permanente en el tiempo. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.12. Gasto de inversión

Está destinado a incrementar la capacidad productiva de servicios y/o el patrimonio de la Entidad; teniendo como principal objetivo la provisión de servicios en favor de la población. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

Tabla 1. Genéricas que usa según el clasificador de gastos de inversión

TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA	DENOMINACIÓN
2	1	Personal y obligaciones sociales
	2	Pensiones y prestaciones sociales
	3	Compra de bienes y servicios
	4	Donaciones y transferencias
	5	Otros gastos
	6	Adquisición de activos no financieros
	7	Adquisición de activos financieros
	8	Servicio de deuda

Fuente: Elaboración propia

2.1.13. Ejecución del gasto

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

1. Certificación
2. Compromiso
3. Devengado
4. Girado (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

1. Certificación del crédito presupuestario

Los Pliegos a propuesta de su Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, en coordinación con su oficina de administración o la que haga sus veces, mediante resolución del titular, dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios referidos a la información, documentos, plazos, responsabilidades y procedimientos en general, para la aplicación de lo establecido en el presente artículo. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2. Compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. Las acciones que contravengan lo antes establecido generan las responsabilidades correspondientes. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

3. Devengado

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

4. Girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

2.1.14. Proyecto de inversión

Según el marco normativo vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, un proyecto es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. (Directiva N° 003-2017-EF/63.01, 2018)

En este sentido, la inversión debe estar vinculada a una meta establecida en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la entidad a la que pertenece. Las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) no constituyen un Proyecto de Inversión, por lo que la Fase de Formulación y Evaluación no les resulta aplicable. (Directiva N° 003-2017-EF/63.01, 2018)

Un Proyecto de Inversión se diferencia de una IOARR, fundamentalmente, en que el primero crea, amplía, modifica o recupera la capacidad de producción de servicios de la unidad productora, mientras que la segunda suele representar una intervención puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una unidad productora en funcionamiento. Asimismo, las IOARR son generalmente inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente. (Directiva N° 003-2017-EF/63.01, 2018)

2.1.15. El ciclo de inversión

El Ciclo de Inversión es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes: (Directiva N° 003-2017-EF/63.01, 2018)

Figura 3. Fases del proceso del ciclo de inversión.



Fuente: (Decreto Legislativo N° 1432, 2018)

- 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al

cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. (Decreto Legislativo N° 1432, 2018)

- 2. Formulación y Evaluación (FyE):** Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad. (Decreto Legislativo N° 1432, 2018)
- 3. Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI. (Decreto Legislativo N° 1432, 2018)
- 4. Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas. (Decreto Legislativo N° 1432, 2018)

2.2. Marco conceptual

- Ejecución presupuestaria

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- Ejercicio presupuestario

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Gasto Público**

Es un conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del sector público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Gasto de inversión o capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Presupuesto Público**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Presupuesto Institucional de Apertura**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo; en el caso de las empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Presupuesto Institucional Modificado**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Presupuesto Participativo**

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Presupuesto por Resultados**

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

2.3. Antecedentes de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha determinado respecto del tema que se investiga que no existen estudios que hayan tratado específicamente esta casuística; sin embargo, se ha consultado trabajos de investigación cuyo objeto de estudio se relaciona con una de las variables de estudio:

1. Aguilar (2018) en su tesis intitulada *“Influencia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2018”* para optar al grado académico de Magister en Ciencias: Administración (MBA), con mención en Gerencia de Proyectos de Inversión, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, presenta las siguientes conclusiones principales:

- Se determinó que el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Cusco se realiza según los plazos y procedimientos establecidos de la normatividad vigente, con la participación de la sociedad civil organizada quienes reciben capacitación antes de la selección de proyectos hacer ejecutados; siendo que el 52.8% de la población afirma que se les comunica adecuadamente el proceso del presupuesto participativo. (Aguilar, 2018)

- Se determinó que durante el periodo del 2015-2018 se ejecutaron 777 proyectos de los cuales 173 estuvieron priorizados dentro de las actas del presupuesto participativo, el mismo que es el 22% del total de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial del Cusco. Asimismo, se determinó que durante el periodo del 2015-2018 la ejecución financiera fue de S/ 251,550,043.30 de los cuales S/ 89,621,468.69 corresponden a los proyectos que estuvieron priorizados dentro de las actas del presupuesto participativo, el mismo que es el 36% del total monto ejecutado por la Municipalidad Provincial del Cusco. (Aguilar, 2018)
2. Apolinario (2020) en su tesis intitulada *“El Presupuesto Participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huaral durante el año 2018”* para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada TELESUP, presenta las siguientes conclusiones principales:
- Se determinó la medida en que la coordinación en el proceso del presupuesto participativo incide en los actos preparatorios de la ejecución presupuestaria en la municipalidad provincial de Huaral, 2018, al obtenerse un coeficiente de correlación no paramétrico $Rho = 0.615$, con un valor $p = .000$, el cual confirma que la muestra de estudio resultó significativa y la existencia de una correlación positiva y de magnitud moderada. (Apolinario, 2020)
 - El proceso de presupuesto participativo desde su aparición se ha considerado como mecanismo eficaz del sostenimiento de las democracias en el mundo entero. Son diversos los autores que sostienen esta postura. La ejecución presupuestaria realizada desde un enfoque global, con la participación de la ciudadanía en el proceso de otorgamiento y ejecución aportan mejores resultados en beneficio de la población. (Apolinario, 2020)
3. Becerra (2018) en su tesis intitulada *“Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Namballe, San Ignacio - 2018”* para optar al grado académico de Bachiller en Contabilidad, en la Universidad de Sipán, presenta las siguientes conclusiones principales:
- El Presupuesto Participativo basado en resultados tiene influencia en la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Namballe, San Ignacio – 2018,

esto debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un nivel de asociación medio alto. (Becerra, 2018)

- El Presupuesto Participativo fundamentado en el enfoque por resultados influye significativamente en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Namballe, San Ignacio – 2018, toda vez que se está realizando una correcta distribución de las partidas asignadas la cual determina la efectividad de la actual gestión municipal. (Becerra, 2018)

4. Calderón (2018) en su tesis intitulada “*Gestión del Presupuesto Participativo e Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018*” para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial, en la Universidad Nacional del Altiplano, presenta las siguientes conclusiones principales:

- Existe una relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018. Asimismo, los agentes y actores locales participan en forma democrática y representativa en las fases y talleres de Presupuesto Participativo por Resultados en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli; estos agentes tienen voz y voto, representan a organizaciones de la sociedad civil organizada, toman decisiones sobre los acuerdos, compromisos y son elegidos democráticamente por su organización. En los talleres priorizan las principales necesidades de la población que se expresan en idea de proyectos de inversión pública, inversión productiva e inversión social; su participación es regular debido a la poca difusión y convocatoria sobre los procesos de presupuesto participativo por resultados. (Calderón, 2018)
- La gestión de recursos públicos es poco eficiente y transparente en el marco del presupuesto participativo por resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, debido al limitado fuente de financiamiento que tiene la municipalidad, ya sea por parte de Estado, mediante FONCOMUN, Recursos ordinarios, Canon y regalías, renta de aduanas; como también por los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por la municipalidad; así mismo, los ciudadanos no contribuyen con sus impuestos de manera responsable, lo

cual perjudica la inversión en la implementación de proyectos de desarrollo. Por otro lado, los funcionarios de la municipalidad. (Calderón, 2018)

5. Ccopa (2019) en su tesis intitulada *“El Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la calidad de ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Tacna, periodo 2019”* para optar al grado académico de Magister en Gerencia Pública, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, presenta las siguientes conclusiones principales:
 - El Presupuesto Participativo Basado en Resultados tiene una relación significativa en la Calidad de Ejecución de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2019, lo cual se evidencia en la medición de las variables. De ahí se confirmó que la Variable Presupuesto Participativo Basado en Resultados se relaciona significativamente con la variable calidad de ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, región Tacna, periodo 2019. (Ccopa, 2019)

6. Clever & Rodríguez (2019) en su tesis intitulada *“El Presupuesto Participativo Basado en Resultado y su influencia en el desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Pillco Marca, periodo 2019”* para optar al grado académico de Economista, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presenta las siguientes conclusiones principales:
 - Según el trabajo de campo realizado con finalidad de dar respuesta a la Hipótesis General planteada, indica que los resultados muestran una significancia bilateral de 0.000, donde se señala que el resultados es menor al 0.05 establecido en la presente investigación como margen de error y un nivel de confianza de 95%, este resultado muestra que aceptamos la Hipótesis alterna, donde el Presupuesto Participativo Basado en Resultado si influye de manera positiva en el desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Pillco Marca, con una correlación positiva baja de 30.1%. (Clever & Rodríguez, 2019)
 - La participación ciudadana interviene de manera relevante en el desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Pillco Marca, con una

correlación positiva muy baja de 12.7%. Y el manejo adecuado de los recursos públicos influye positivamente en el desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Pillco Marca, con una correlación positiva moderada de 50.5%. (Clever & Rodriguez, 2019)

7. Diaz, Tang, & Sanchez (2020) en su tesis intitulada “*El Presupuesto Participativo y su relación en la correcta ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Padre Abad 2019*” para optar Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de Ucayali, presenta las siguientes conclusiones principales:

- Que resulta necesario que el presupuesto participativo esté acompañado del control ciudadano en el presupuesto participativo al tener relación significativa en la transparencia para la correcta ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Padre Abad 2019. (Diaz, Tang, & Sanchez, 2020)
- El presupuesto participativo esté acompañado por la participación ciudadana en el presupuesto participativo al coadyuvar en el fortalecimiento para la correcta ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Padre Abad 2019. (Diaz, Tang, & Sanchez, 2020)

8. Gallardo (2018) en su tesis intitulada “*Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018*” para optar al grado académico de Contador Público, en la Universidad Señor de Sipán, presenta las siguientes conclusiones principales:

- La mayoría de los servidores y funcionarios de la municipalidad provincial de Bolívar no han sido debidamente capacitados en la fase relevante del proceso de desarrollo para participar en el presupuesto conduce a la participación minoritaria de la población, representantes estatales y entidades privadas, así como representantes de organizaciones de base de la Provincia de Bolívar, además del incumplimiento de los plazos señalados para su desarrollo, se realizaron talleres de trabajo que llevaron a priorizar proyectos a favor de la población, los que excedían al presupuesto asignado para su ejecución. (Gallardo Alva, 2018)

- Sobre la evaluación en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el 2018, relacionado al Presupuesto Participativo, se concluye que este no ha sido ejecutado correctamente, debido a la no ejecución de los proyectos priorizados, causa entre otras que originaron que el gasto público no haya sido ejecutado adecuadamente, por lo tanto, no se evidencio una calidad del gasto público. (Gallardo Alva, 2018)
9. Prieto (2012) en su tesis intitulada *“Influencia de la gestión del Presupuesto Por Resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”* para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad San Martín de Porres, presenta las siguientes conclusiones principales:
- Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo. (Prieto, 2012)
 - Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento. Por otro lado, durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población. (Prieto, 2012)
10. Quispe & Sañac (2020) en su tesis intitulada *“El Presupuesto Participativo con Enfoque En Resultados y el desarrollo económico local del Distrito de Pisac, Provincia Calca, Región de Cusco, 2016-2018”* para optar Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco, presenta las siguientes conclusiones principales:
- El Presupuesto Participativo con enfoque en resultados incide positivamente en el fortalecimiento de las capacidades en agricultura del distrito de Pisac, provincia Calca, región de Cusco, periodo 2016-2018. Sin embargo, de acuerdo al análisis documental que se realizó a los periodos 2016-2018 se encontró que la Municipalidad Distrital de Pisac en el año 2016 solamente ejecutó S/ 697,000.00 en proyectos de inversión pública vinculaos a

agricultura, lo cual representa el 3% de la ejecución presupuestal anual, y para el año 2017 el presupuesto ejecutado para el fortalecimiento de las capacidades agrícolas representa el 10% de la ejecución presupuestal anual; y podemos manifestar que en el periodo 2018 se ejecutó el monto de S/ 2,606,586.00 que representa el 14% de la ejecución presupuestal anual; lo cual permitió el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de estas actividades, así como las capacidades productivas y competitivas del distrito. (Quispe & Sañac, 2020)

- El Presupuesto Participativo con enfoque en resultados incide directamente en el fortalecimiento de las capacidades en ganadería del distrito de Pisac, provincia Calca, región de Cusco, periodo 2016-2018. No obstante, de acuerdo al análisis documental que se realizó de los proyectos de inversión relacionados a las actividades pecuarias se observó que en el periodo 2016 la Municipalidad Distrital de Pisac ejecutó S/ 57,900.00 en dichas actividades lo cual representa un 8.31% de la ejecución de proyectos de inversión en Desarrollo Económico Local y el 0.27% de la ejecución presupuestal del periodo 2016. (Quispe & Sañac, 2020)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera directa en la Ejecución del Gasto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera significativa en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.
2. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera determinante en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.
3. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera positiva en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

3.2. Identificación de variables e indicadores

- **Variable independiente:**

X: Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Dimensiones:

- Asignación de recursos
- Proyectos orientados a la solución de problemas
- Proyectos orientados al desarrollo económico

- **Variable dependiente:**

Y: Ejecución del gasto de inversión

Dimensiones:

- Ejecución de proyectos en la función Saneamiento
- Ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte
- Ejecución de proyectos en la función de Educación

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 2. Variable independiente: Presupuesto Participativo Basado en Resultados

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>El PPxR, es un instrumento que se enmarca dentro de un nuevo enfoque en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)</p>	<p>Asignación de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto asignado de recursos recaudados - Presupuesto asignado de recursos transferidos
	<p>Proyectos orientados a la solución de problemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas - Proyectos priorizados orientados a la solución de problemas
	<p>Proyectos orientados al desarrollo económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico - Proyectos priorizados orientados al desarrollo económico

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Variable Dependiente: Ejecución del gasto de inversión

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>La ejecución del gasto de inversión, está destinado a incrementar la capacidad productiva de servicios y/o el patrimonio de la Entidad; teniendo como principal objetivo la provisión de servicios en favor de la población. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)</p>	<p>Ejecución de proyectos en la función Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos en la función Saneamiento en el ámbito urbano - Ejecución de proyectos en la función Saneamiento en el ámbito rural
	<p>Ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte en el ámbito urbano - Ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte en el ámbito rural
	<p>Ejecución de proyectos en la función de Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos en la función Educación en el ámbito urbano - Ejecución de proyectos en la función Educación en el ámbito rural

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación reúne las condiciones necesarias para ser considerada como “Investigación Aplicada”, puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia de leyes, normas, manuales y técnicas para el recojo de información. Todo este planteamiento representa el sustento empírico y numérico que permite arribar a las conclusiones del trabajo de investigación. (Gomez, 2017)

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación del presente trabajo corresponde al “Correlacional” ya que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos conceptos, tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba, es decir, se quiere relacionar las dos variables: Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate. (Hernández et al., 2018)

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental, debido a que “la obtención de los datos se realizó una sola vez en cada unidad de análisis, aunque se utilizaron dos instrumentos de recolección de información, con aplicación única a cada sujeto de investigación”. (Bernal, 2010)

4.2. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Ocongate, específicamente en las unidades orgánicas, tales como: Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural.

4.3. Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación está constituida por el total de 176 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ocongate.

4.4. Selección de muestra

El tipo de muestreo en el presente trabajo de investigación es el “muestreo sesgado” porque el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga. (Tamayo y Tamayo, 2011)

4.5. Tamaño de muestra

La muestra para el presente trabajo de investigación está conformada por un total de 43 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022 que estén directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales se distribuyen en las siguientes oficinas:

- Gerencia Municipal (2 trabajador).
- Oficina de Planificación y Presupuesto (6 trabajadores).
- Oficina de Logística (8 trabajadores).
- Oficina de Contabilidad (3 trabajadores).
- Oficina de Tesorería (7 trabajadores).
- Oficina de Recursos Humanos (6 trabajadores).
- Sub. Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural (11 trabajadores).

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Según Hernández et al. (2018), indica que “las técnicas de investigación son recursos que sirven para obtener y clasificar información”.

Para el presente estudio se emplearán las siguientes técnicas:

- **Encuesta:** Es una técnica que se caracteriza por la estandarización de sus preguntas, tanto en la forma de construir las preguntas como en su aplicación.
- **Análisis documental:** Se reviso y analizo la documentación relacionada con las variables de estudio.

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos fueron:

- **El cuestionario:** Permitió recoger las opiniones y puntos de vista de los trabajadores de las distintas unidades antes mencionadas de la Municipalidad Distrital de Ocongate.
- **La guía de análisis documental:** Se realizó en base a la información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF y de la información publicada del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.7. Análisis e interpretación de la información

Los datos que se recopilados a través de distintas técnicas aplicadas, para el desarrollo del presente trabajo, fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados con el programa Microsoft Excel para poder presentarlos en tablas y figuras.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación resultados

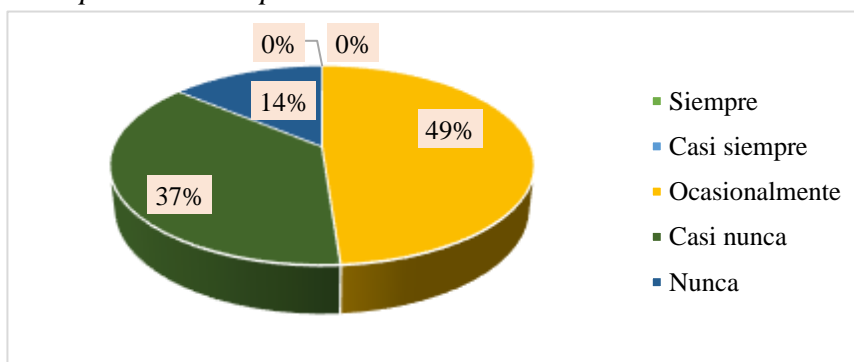
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

Tabla 4. Cantidad suficiente de recursos recaudados destinados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos recaudados en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	21	49%
Casi nunca	16	37%
Nunca	6	14%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Cantidad suficiente de recursos recaudados destinados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

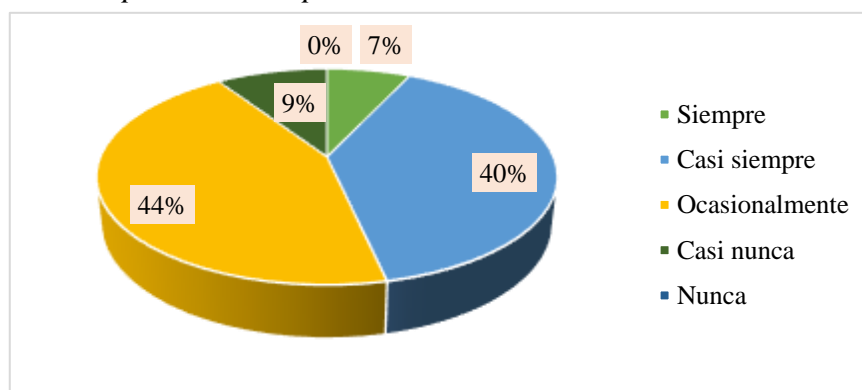
El 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente destina Presupuesto de recursos recaudados en la cantidad suficiente para el presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 37% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca destina Presupuesto de recursos recaudados en la cantidad suficiente para el presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 14% consideran fue nunca.

Tabla 5. Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	7%
Casi siempre	17	40%
Ocasionalmente	19	44%
Casi nunca	4	9%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

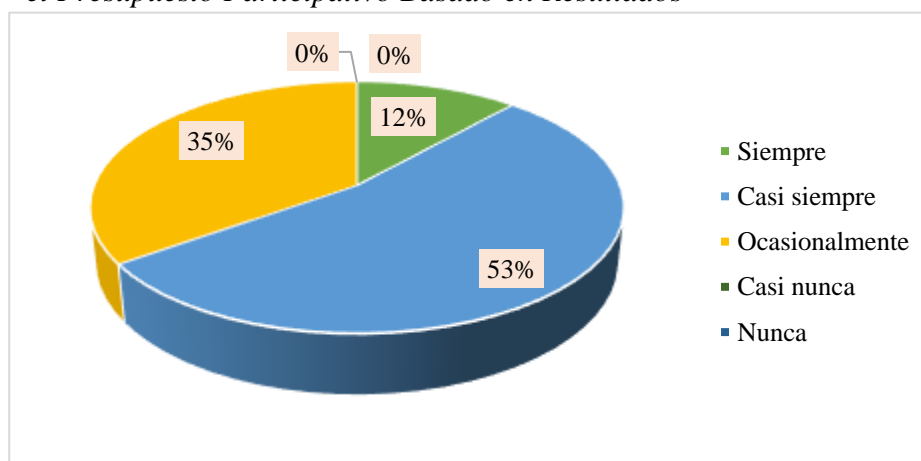
El 44% de los encuestados considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente, destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 40% de los encuestados considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre, destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 9% de los encuestados considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca, destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 7% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 6. Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	12%
Casi siempre	23	53%
Ocasionalmente	15	35%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

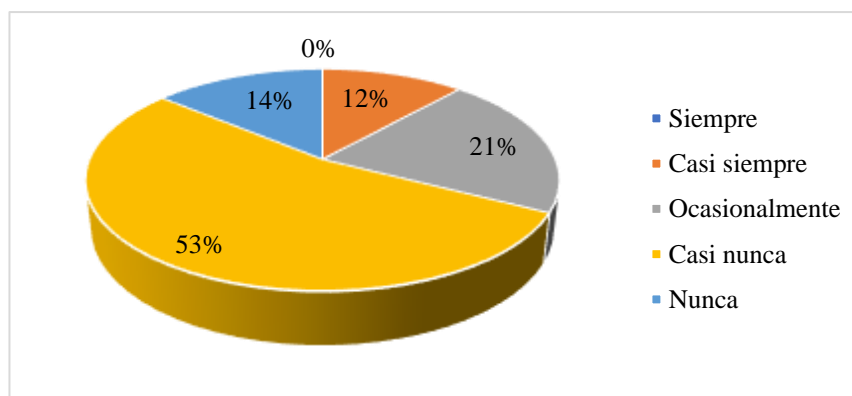
El 53% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre destina Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 35% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente destina Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 12% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre destina Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 7. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
Ocasionalmente	9	21%
Casi nunca	23	53%
Nunca	6	14%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

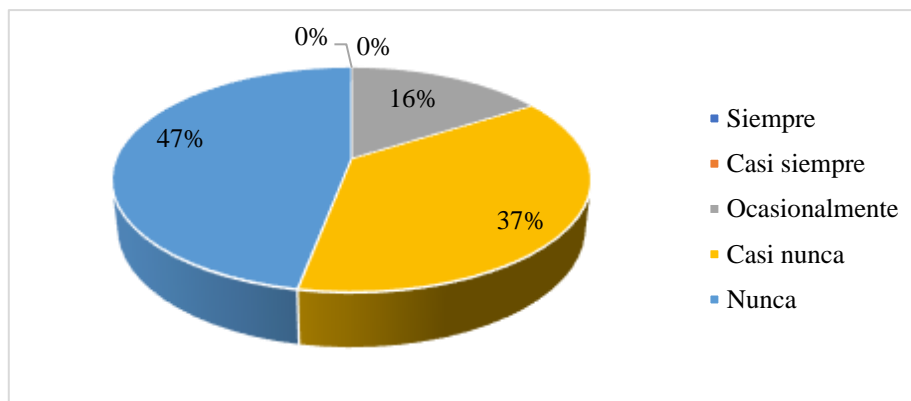
El 53% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 21% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 14% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 12% considera que fue casi siempre.

Tabla 8. *Proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*

¿Considera usted que, fue conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	7	16%
Casi nunca	16	37%
Nunca	20	47%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8. *Proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultado*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

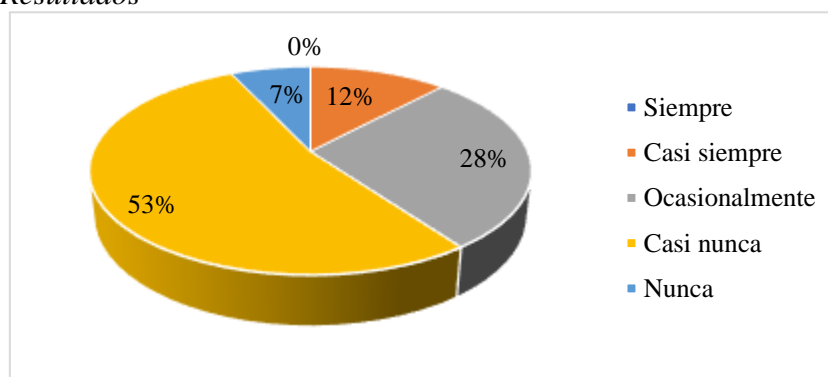
El 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 37% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y el 16% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 9. *Priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleó criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
Ocasionalmente	12	28%
Casi nunca	23	53%
Nunca	3	7%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9. *Priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

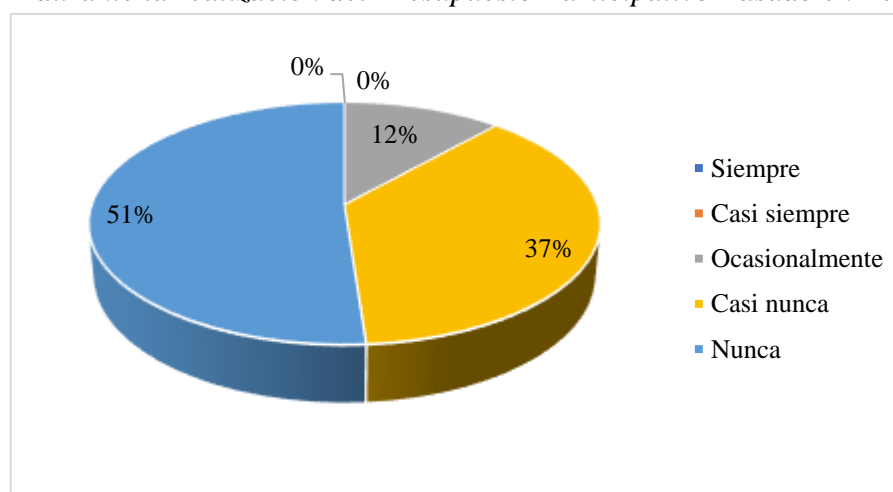
El 53% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca empleó criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 28% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente empleó criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 12% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre empleó criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 7% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca empleó criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la solución de problemas en fase idea durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 10. *Proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*

¿Considera usted que, fue conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	12%
Casi nunca	16	37%
Nunca	22	51%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10. *Proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

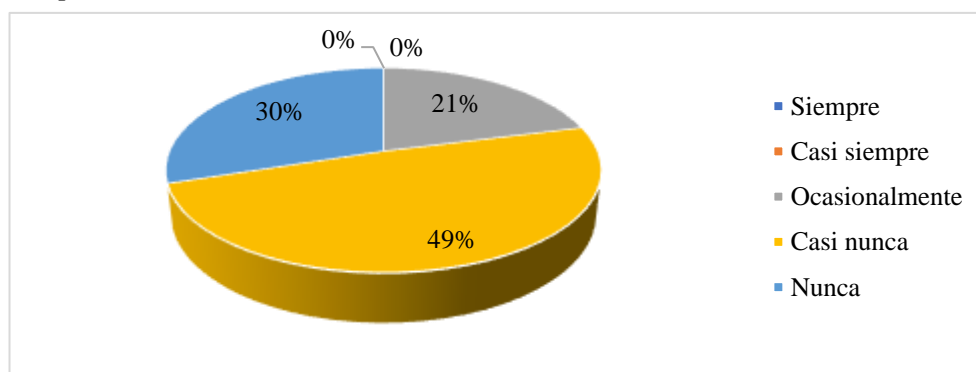
El 51% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca toma en cuenta los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 37% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca toma en cuenta los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 12% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente toma en cuenta los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 11. Acta de acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	9	21%
Casi nunca	21	49%
Nunca	13	30%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11. Acta de acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

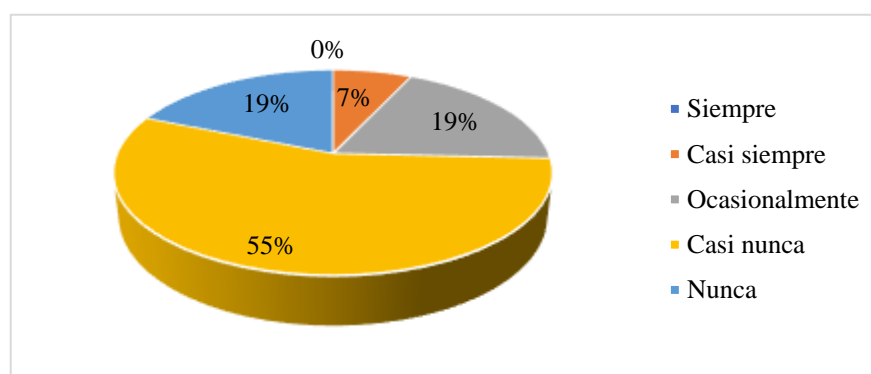
El 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 30% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 21 % considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 12. *Proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
Ocasionalmente	8	19%
Casi nunca	24	55%
Nunca	8	19%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12. *Proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

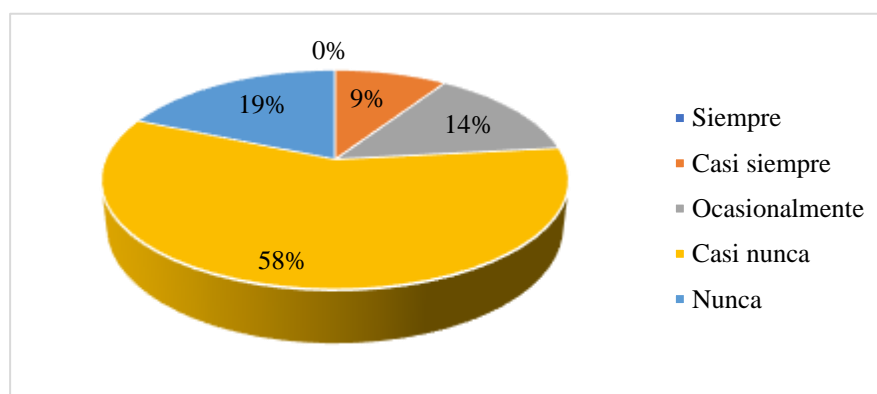
El 55% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 19% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 19% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 7% considera fue casi siempre.

Tabla 13. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	9%
Ocasionalmente	6	14%
Casi nunca	25	58%
Nunca	8	19%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13. Criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

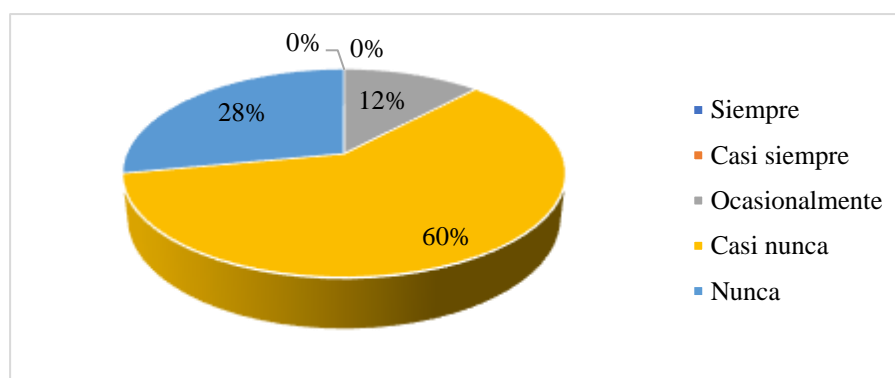
El 58% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 19% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 9% considera que fue casi siempre.

Tabla 14. *Proyectos en fase idea tomados en cuenta durante el Presupuesto Participativo Basado en Resultados orientados al desarrollo económico*

¿Considera usted que, fue conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	12%
Casi nunca	26	60%
Nunca	12	28%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14. *Proyectos en fase idea tomados en cuenta durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados orientados al desarrollo económico*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

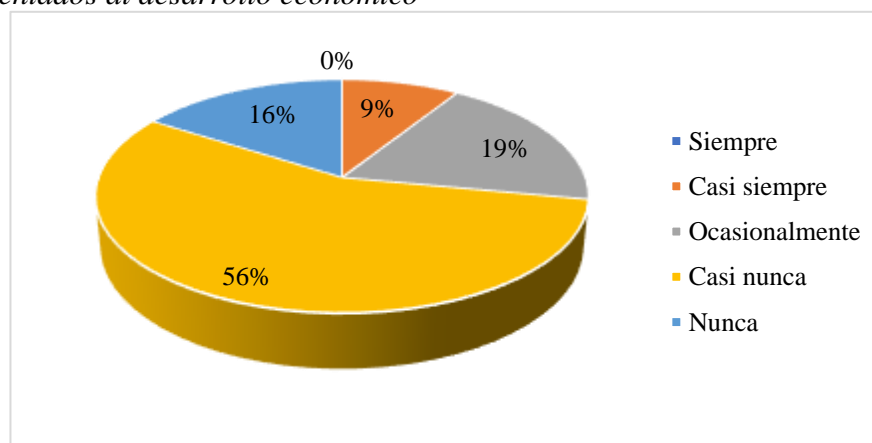
El 60% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 28% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 12% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 15. Criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate emplea criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	9%
Ocasionalmente	8	19%
Casi nunca	24	56%
Nunca	7	16%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

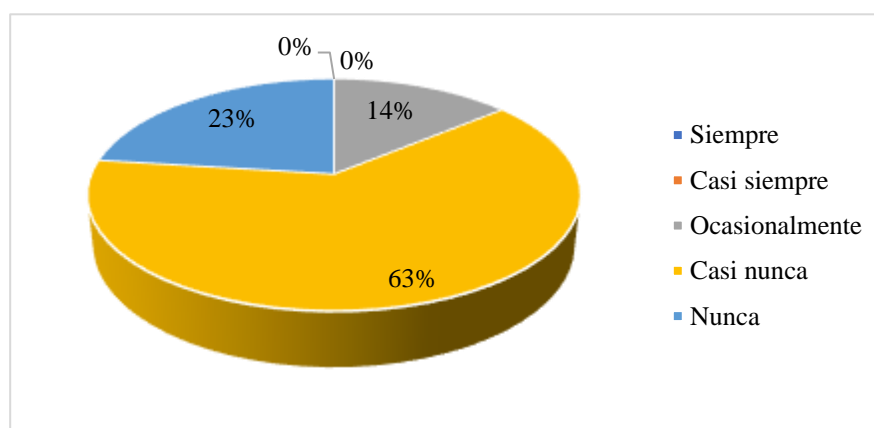
El 56% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca emplea criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 19% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente emplea criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 16% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca emplea criterios técnicos adecuados para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 9% considera que fue casi siempre.

Tabla 16. *Proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*

¿Considera usted que, fue conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	14%
Casi nunca	27	63%
Nunca	10	23%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16. *Proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

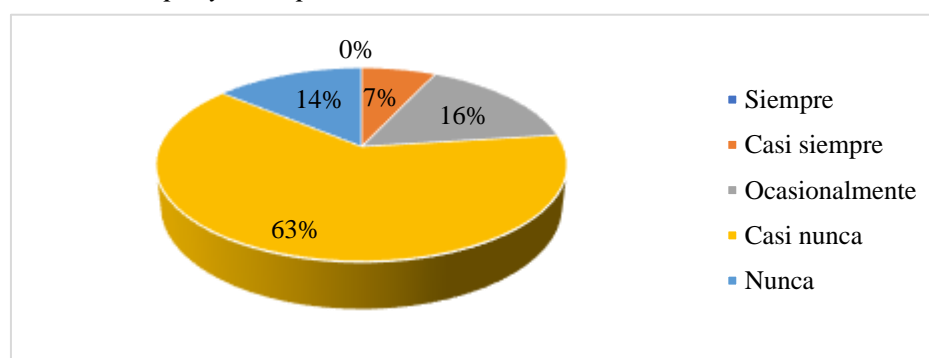
El 63% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca toma en cuenta los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 23% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca toma en cuenta los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente toma en cuenta los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 17. *Inclusión de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico*

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
Ocasionalmente	7	16%
Casi nunca	27	63%
Nunca	6	14%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 17. *Inclusión de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

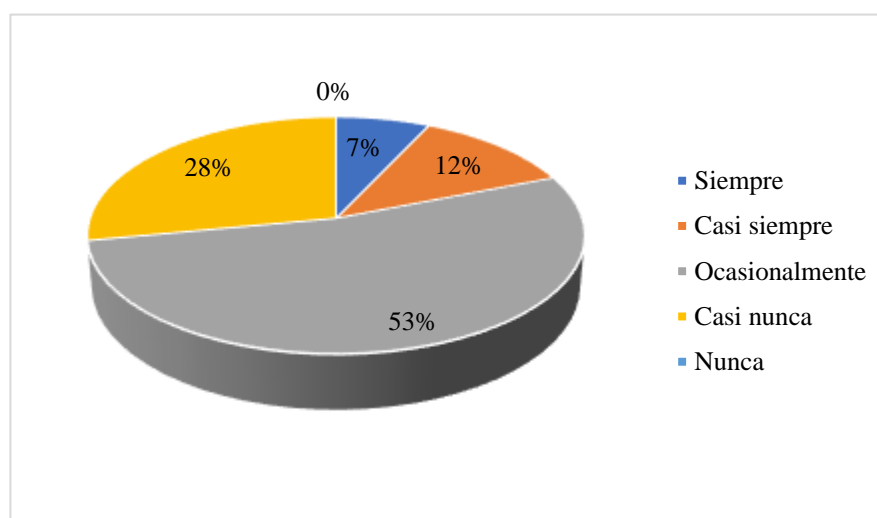
El 63% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 16% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el 7% considera que fue casi siempre.

Tabla 18. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	7%
Casi siempre	5	12%
Ocasionalmente	23	53%
Casi nunca	12	28%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 18. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

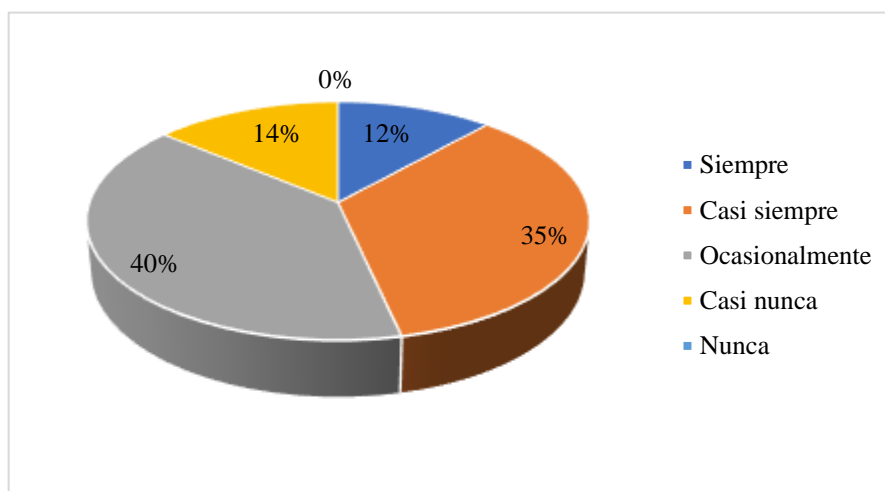
El 53% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna, el 28% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna, el 12% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna y el 7% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna.

Tabla 19. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	12%
Casi siempre	15	35%
Ocasionalmente	17	40%
Casi nunca	6	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 19. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

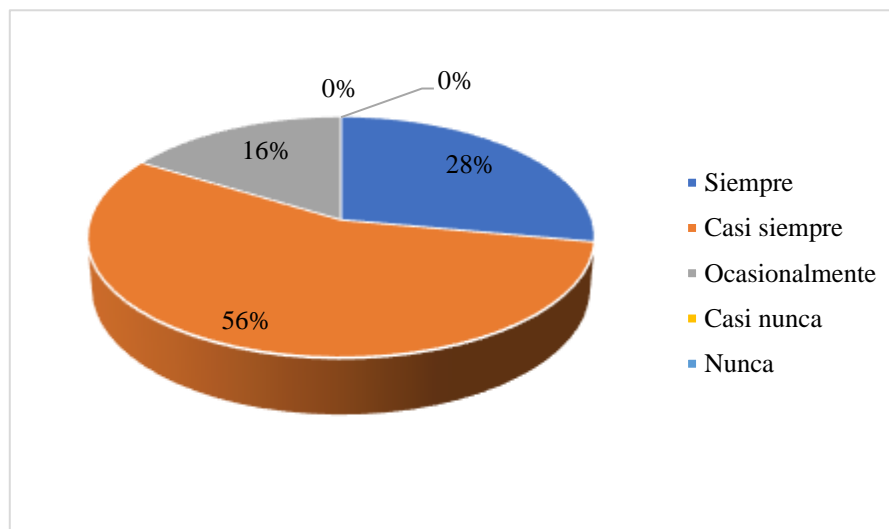
El 40% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada, el 35% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada, el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada y el 12% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada.

Tabla 20. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	12	28%
Casi siempre	24	56%
Ocasionalmente	7	16%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

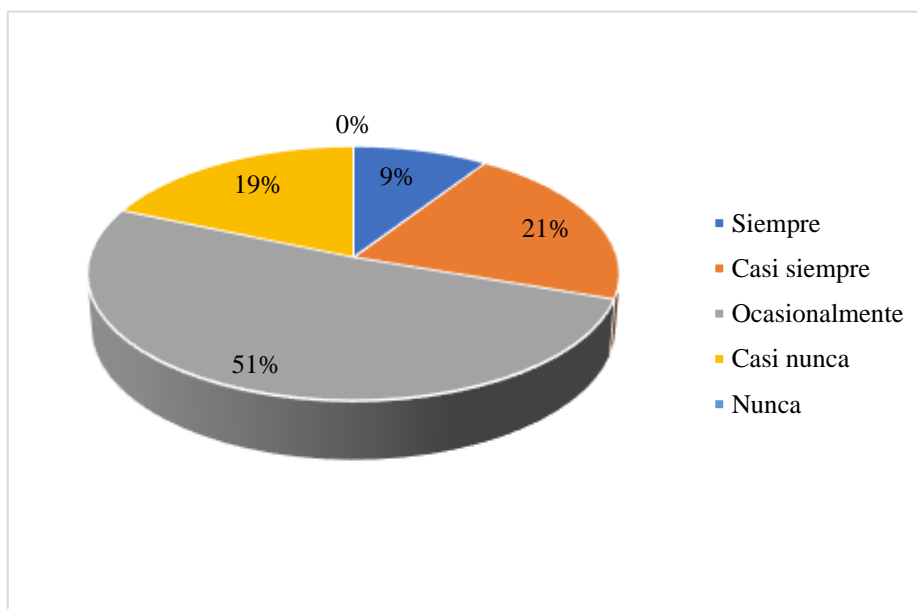
El 56% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 28% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 16% considera que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

Tabla 21. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	9%
Casi siempre	9	21%
Ocasionalmente	22	51%
Casi nunca	8	19%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 21. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

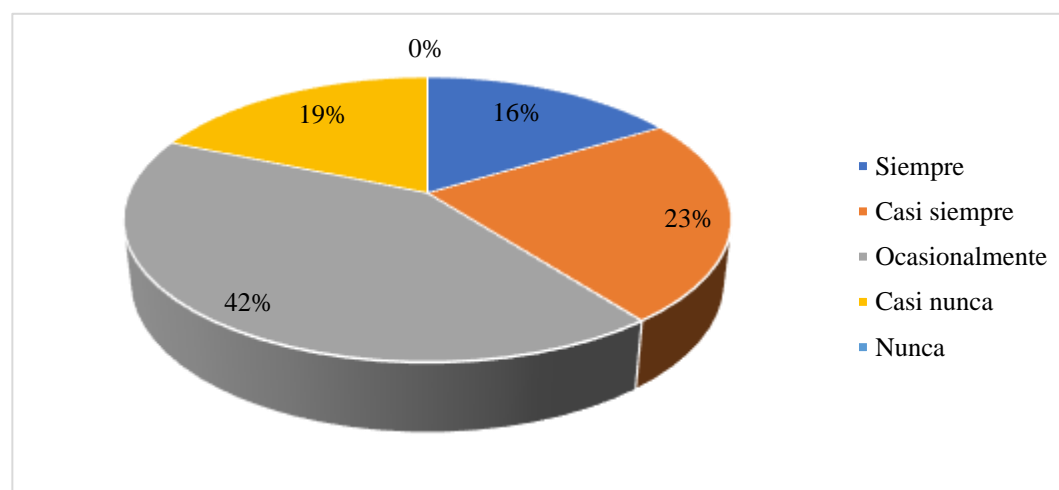
El 51% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna, el 21% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna, el 19% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna y 9% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna.

Tabla 22. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	16%
Casi siempre	10	23%
Ocasionalmente	18	42%
Casi nunca	8	19%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 22. Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

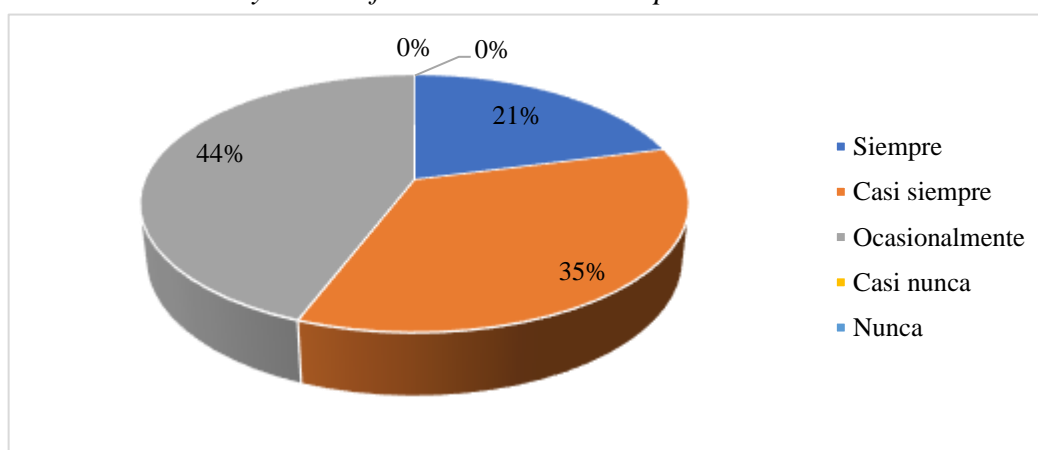
El 42% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada, el 23% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada, el 19% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada y 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada.

Tabla 23. *Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias*

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	21%
Casi siempre	15	35%
Ocasionalmente	19	44%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 23. *Ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

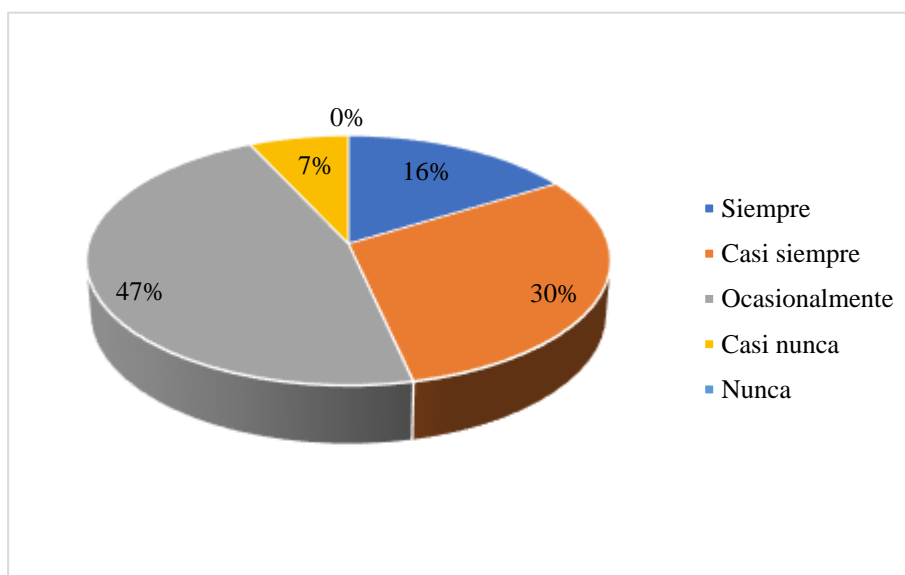
El 44% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 35% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 21% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

Tabla 24. Ejecución proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	16%
Casi siempre	13	30%
Ocasionalmente	20	47%
Casi nunca	3	7%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Ejecución proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

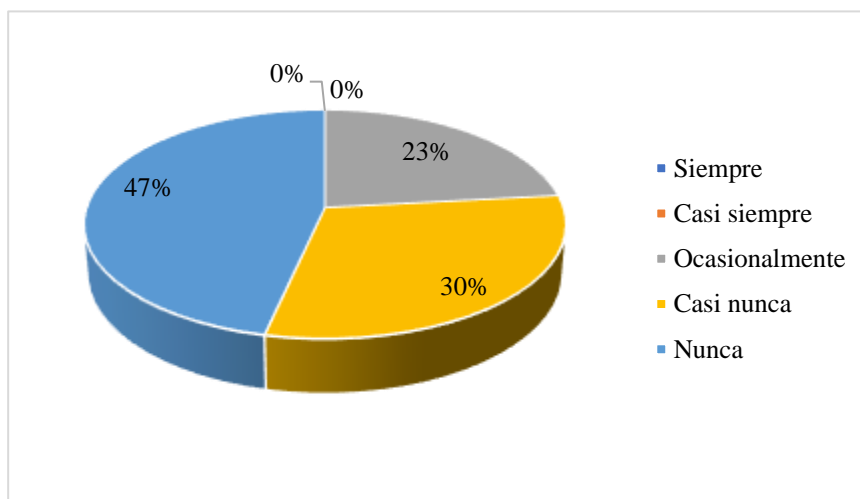
El 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna, el 30% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna, el 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna y el 7% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna.

Tabla 25. *Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada*

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	23%
Casi siempre	13	30%
Ocasionalmente	20	47%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 25. *Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

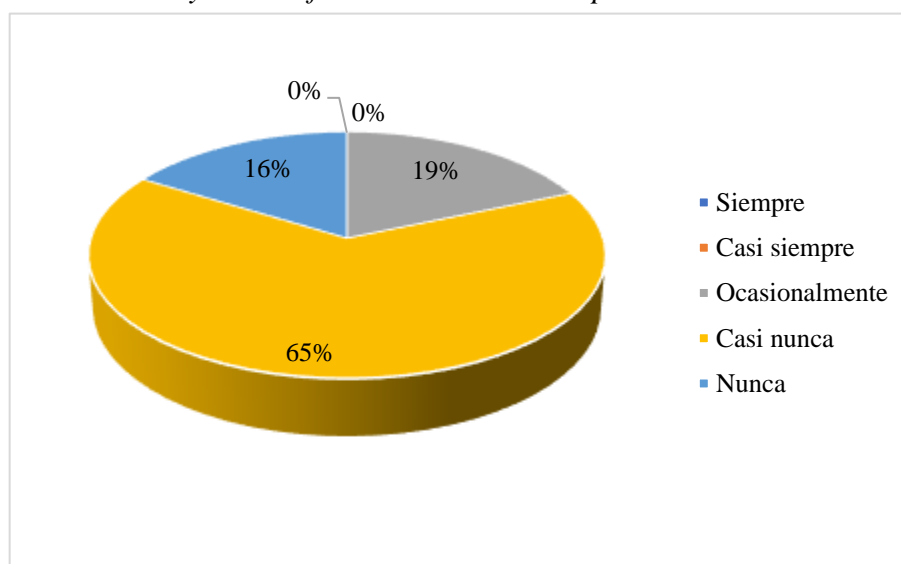
El 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada, el 30% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada y el 23% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada.

Tabla 26. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	19%
Casi nunca	28	65%
Nunca	7	16%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 26. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

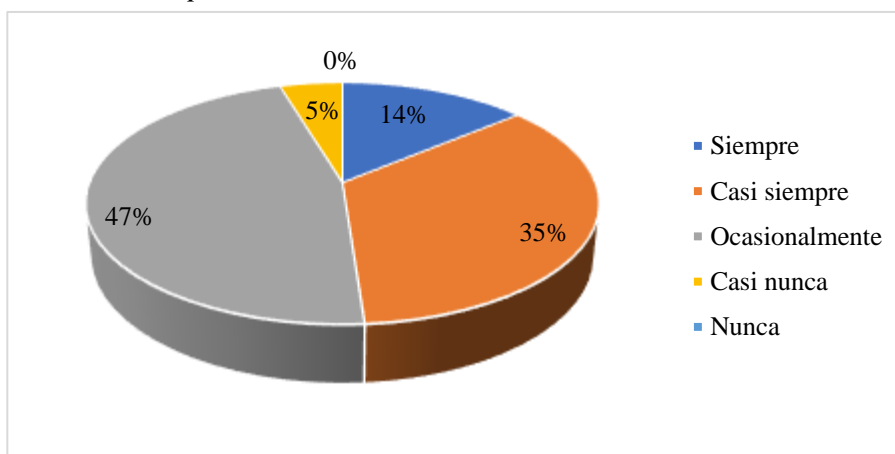
El 65% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 19% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

Tabla 27. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	14%
Casi siempre	15	35%
Ocasionalmente	20	47%
Casi nunca	2	5%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

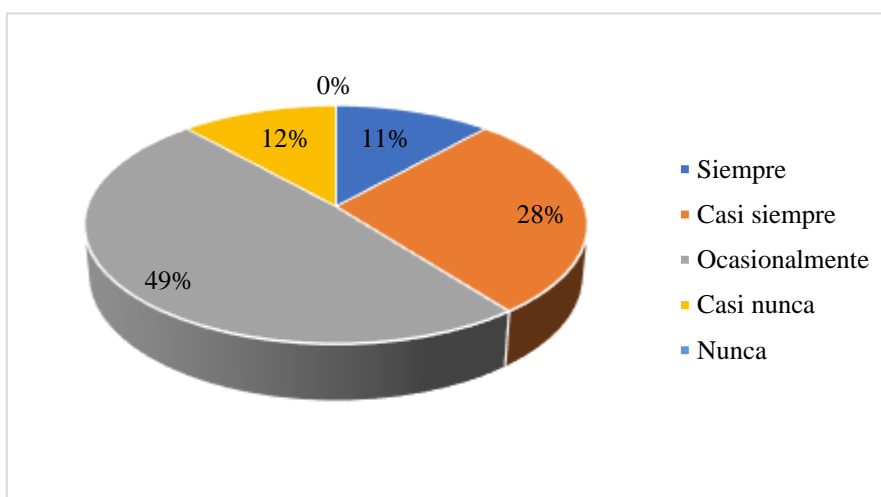
El 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna, el 35% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna, el 14% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna y el 5% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna.

Tabla 28. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	12%
Casi siempre	12	28%
Ocasionalmente	21	49%
Casi nunca	5	12%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 28. Ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

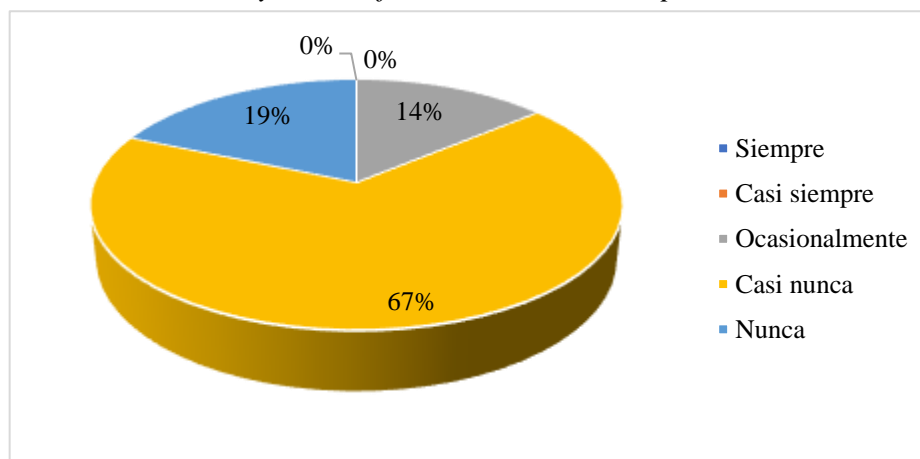
El 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada, el 28% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada, el 12% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna y el 12% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada.

Tabla 29. La ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	14%
Casi nunca	29	67%
Nunca	8	19%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29. La ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

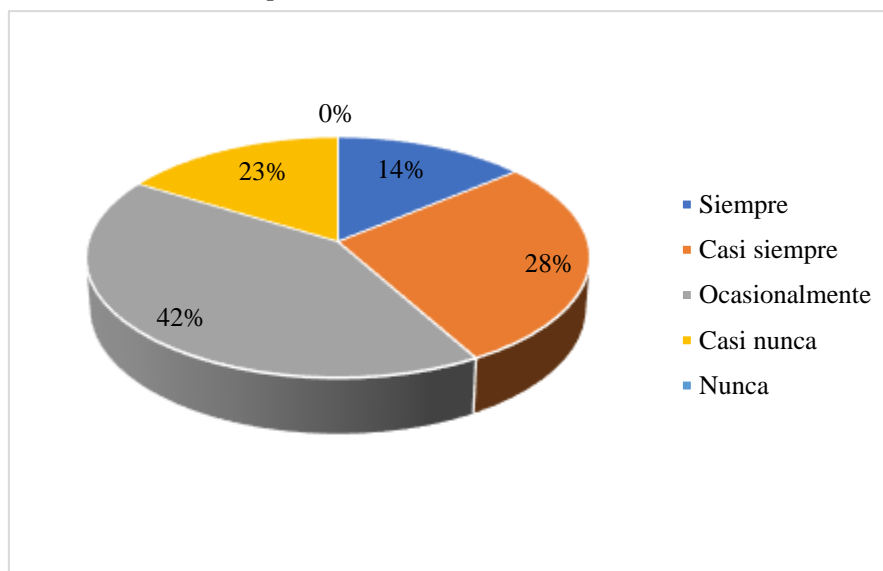
El 67% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 19% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate nunca mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 14% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

Tabla 30. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	14%
Casi siempre	12	28%
Ocasionalmente	18	42%
Casi nunca	7	16%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

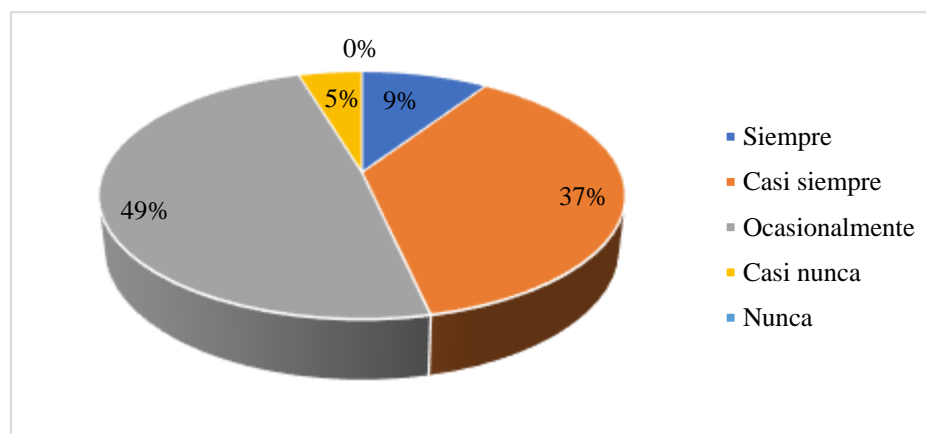
El 42% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna, el 28% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna, el 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna y el 14% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna.

Tabla 31. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	9%
Casi siempre	16	37%
Ocasionalmente	21	49%
Casi nunca	2	5%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 31. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

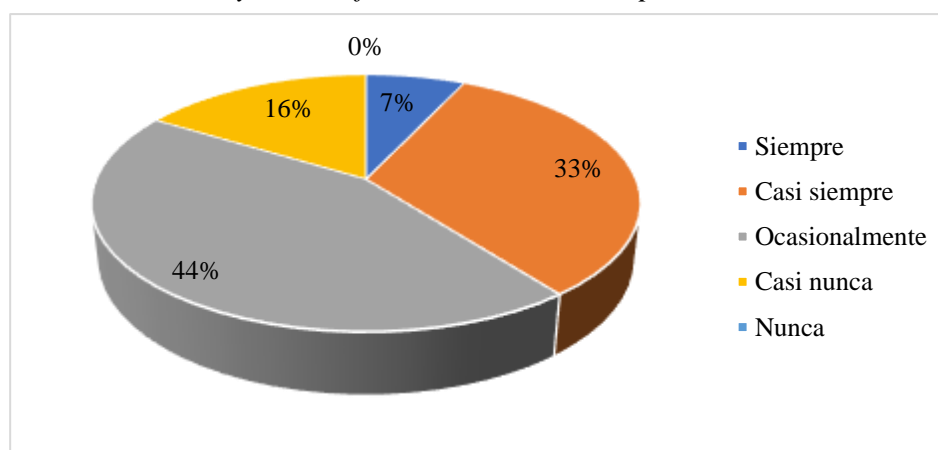
El 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada, el 37% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada, el 9% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada y el 5% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada.

Tabla 32. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	7%
Casi siempre	14	33%
Ocasionalmente	19	44%
Casi nunca	7	16%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 32. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

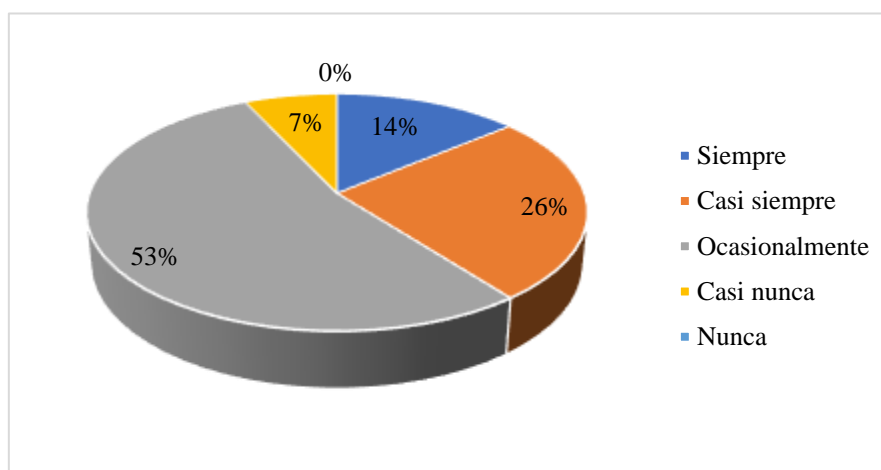
El 44% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 33% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 7% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

Tabla 33. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	14%
Casi siempre	11	26%
Ocasionalmente	23	53%
Casi nunca	3	7%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 33. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

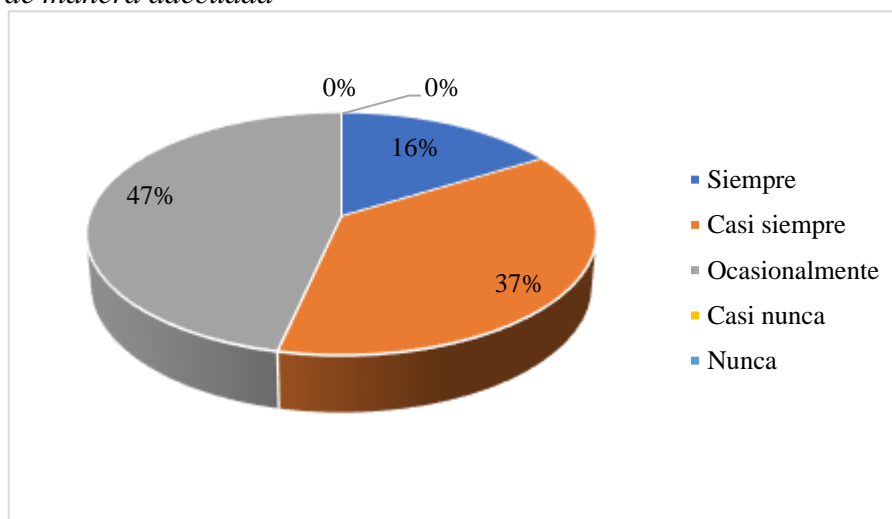
El 53% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna, el 26% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna, el 14% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna y el 7% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi nunca ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna.

Tabla 34. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	16%
Casi siempre	16	37%
Ocasionalmente	20	47%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 34. Ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

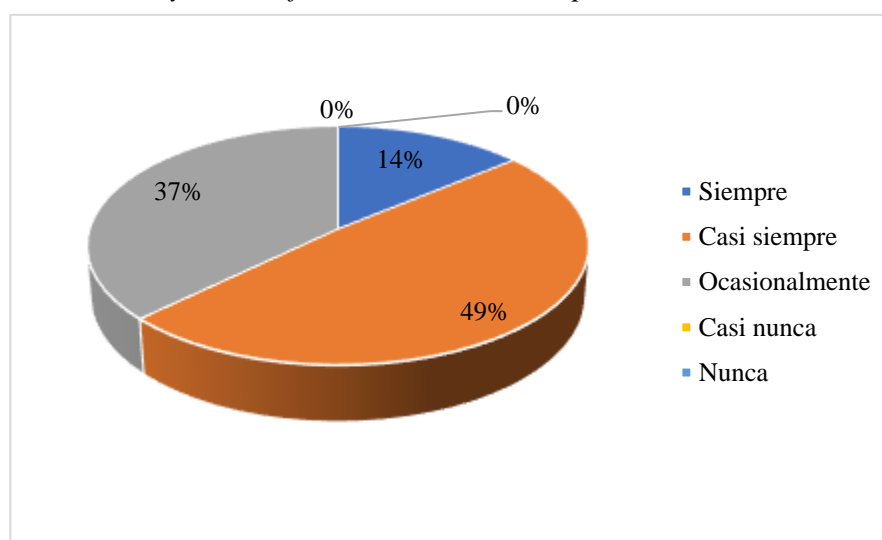
El 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada, el 37% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada y el 16% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada.

Tabla 35. La ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	14%
Casi siempre	21	49%
Ocasionalmente	16	37%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 35. La ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate casi siempre mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias, el 37% consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias y el 14% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate siempre mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias.

5.1.2 Análisis e interpretación de resultados del análisis documental

El análisis documental se aplicó a información relacionada a las dos variables de estudio; por un lado, al Presupuesto participativo basado en resultados y por otro, al gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

a) Información obtenida sobre la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

De acuerdo a la Tabla 36, se exponen un total de 20 proyectos priorizados durante el Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Ocongate, los cuales fueron considerados durante la fase de concertación de dicho proceso, como producto del trabajo desplegado por los funcionarios y la población para realizar el diagnóstico, identificación y priorización de los Proyectos de Inversión Pública que la población requiere para la atención de sus principales necesidades.

Asimismo, la Tabla 36 muestra que solo se priorizaron proyectos en las funciones siguientes: saneamiento, educación y agricultura. A continuación, se detallan los PIP más significativos considerando el número de población beneficiaria, el monto del proyecto y la puntuación final:

- Para la función saneamiento, se tiene el PIP denominado “Creación de saneamiento básico central de cuenca Pacchanta alta, Pacchanta baja, Pucarumi, Pinchimuro”, para una población beneficiaria de 700 personas y el monto del proyecto es de S/ 15’000,000.00, cuya calificación final es de 35 puntos.
- Para la función saneamiento, se tiene el PIP denominado “Mejoramiento de saneamiento básico de la comunidad Acocunca”, para una población beneficiaria de 548 y el monto del proyecto es de S/ 4’280,000.00 cuya calificación final es de 35 puntos.
- Para la función educación, se tiene el PIP denominado “Creación de una Universidad con nueva generación hacia futuro del Distrito Ocongate”, para una población beneficiaria de 15,000 y el monto del proyecto es de S/ 5’000,000.00, cuya calificación final es de 25 puntos.
- Para la función educación, se tiene el PIP denominado “Mejoramiento de estructura de la Institución Educativa Papa Francisco 501432”, para una población beneficiaria

de 700 y el monto del proyecto es de S/ 1'000,000.00, cuya calificación final es de 35 puntos.

- Para la función agricultura, se tiene el PIP denominado “Mejoramiento de la prestación de sistema de riego parcelario en la comunidad campesina de Huacatinco”, para una población beneficiaria de 800, no se tiene presupuesto estimado para el proyecto y su calificación final es de 18 puntos.
- Para la función agricultura, se tiene el PIP denominado “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego tecnificado en la comunidad de Huayna Ausangate”, para una población beneficiaria de 500, no se tiene presupuesto estimado para el proyecto y su calificación final es de 18 puntos.

De acuerdo a este análisis se confirma que en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados solamente se priorizaron proyectos en las funciones de saneamiento, educación y agricultura; más no en la función cultura y deporte; no obstante, a pesar de ello en la Tabla 37 se puede apreciar que se asignó a dicha función un marco presupuestal de S/ 8'645370.00 del cual se ejecutó el 98.10% en 13 proyectos, por lo que podemos concluir que la Municipalidad Distrital de Ocongote ejecuta gastos en PIP que no son solicitados durante la etapa de concertación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Tabla 36. Priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados según funciones

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO (COMUNIDAD)	FUNCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN FINAL
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE RESERVORIO DE LA COMUNIDAD DE LLULLUCHA	COMUNIDAD LLULLUCHA DE	SANEAMIENTO	60		23.75
2	MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD ACOCUNCA	COMUNIDAD ACOCUNCA DE	SANEAMIENTO	548	4,280,000.00	35
3	CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO CENTRAL DE CUENCA PACCHANTA ALTA, PACCHANTA BAJA, PUCARUMI, PINCHIMURO	CUENCA PACCHANTA	SANEAMIENTO	700	15,000,000.00	35
4	CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE PALCCA	COMUNIDAD PALCCA DE	SANEAMIENTO	160	5,000,000.00	27.5
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUA Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JULLICUNCA	COMUNIDAD JULLICUNCA DE	SANEAMIENTO	480		35
6	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO CHECCASPAMPA BARRIO CENTRAL	CHECCASPAMPA ALTA	SANEAMIENTO	200	20,000,000.00	27.5
7	MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAPA FRANCISCO N° 501432	ANEXO MARAMPAQUI COMUNIDAD DE TINKE	EDUCACIÓN	700	1,000,000.00	35
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°501455	CRISTO REY TIKARIY PACCHANTA BAJA	EDUCACIÓN	70	1,777,015.62	55.07
9	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS I.E.S. MAJESTUOSO AUSANGATE	COMUNIDAD CAMPESINA LLULLUCHA DE	EDUCACIÓN	198	1,000,000.00	35.13
10	CREACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	PARCIALIDAD CHACACHIMPA	EDUCACIÓN	150		15
11	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA MARIANO MAYTA MAHUAYANI N° 50778	CENTRO POBLADO DE MAHUAYANI	EDUCACIÓN	68	1,500,000.00	35
12	CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD CON NUEVA GENERACIÓN HACIA FUTURO DEL DISTRITO OCONGATE	DISTRITO DE OCONGATE	EDUCACIÓN	15000	5,000,000.00	25
13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD CHAUPIMAYO - OCONGATE	CHAUPIMAYO	EDUCACIÓN	200	1,200,000.00	10

14	CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE MALLMA	COMUNIDAD MALLMA DE	EDUCACIÓN	100		0
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA I.E. PRIMARIA N° 50853 LAURAMARCA	CENTRO POBLADO DE LAURAMARCA	EDUCACIÓN	172		42.5
16	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE LAWA LAWA	LAWA-LAWA	AGRICULTURA	150		18
17	CONSTRUCCIÓN DE REPRESA EN LA COMUNIDAD DE LLULLUCHA	LLULLUCHA	AGRICULTURA	150		18
18	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACATINCO	HUACATINCO	AGRICULTURA	800		18
19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE HUAYNA AUSANGATE	HUAYNA AUSANGATE	AGRICULTURA	500		18
20	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HUAYNA AUSANGATE	HUAYNA AUSANGATE	AGRICULTURA	92		18

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida del Aplicativo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

b) Información sobre la ejecución de gastos por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate.

De acuerdo a la Tabla 37, el marco presupuestal asignado para la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022 fue de S/ 45'438,972.00, el cual se asignó a diversas funciones. A continuación, se detalla el comportamiento del gasto de las funciones vinculadas a la segunda variable:

- Para la función saneamiento, se asignó un PIA de S/ 2'500,000.00 y finalizó con un PIM de S/ 13'262,156.00 y se logró una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 12'533,356.00.
- Para la función cultura y deporte, se asignó un PIA de S/ 4'342,393.00, y finalizó con un PIM de S/ 8'645,370.00 y se logró una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 8'482,183.00.
- Para la función educación, no se asignó PIA, y finalizó con un PIM de S/ 9'505,501.00 y se logró una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 8'103,445.00.

Tal como se aprecia, para la función de saneamiento se asignó mayor presupuesto, ya que a través de la ejecución de PIP en dicha función se atienden las necesidades con mayor prioridad de la población; por otro lado para la función de cultura y deporte también se asignó presupuesto cuantioso, no obstante que los proyectos relacionados a esta función no se encuentran dentro de los PIP priorizados por la población y para la función de educación se asignó también un marco presupuestal significativo, ya que es una de las funciones con el mayor número de proyectos priorizados, los cuales no son atendidos en su totalidad.

Finalmente debemos mencionar que para la función agropecuaria el marco presupuestal es mínimo, lo cual es contraproducente y llama la atención porque es una de las funciones en las que se deberían ejecutar la mayor cantidad de PIP ya que la población mayoritariamente se dedica a dicha actividad, por lo que destinar mayor presupuesto a dicha función tendría mayor rentabilidad social.

Tabla 37. Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate

Función	PIA S/	PIM S/	Ejecución		
			Compromiso Mensual S/	Devengado S/	Girado S/
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,593,162.00	4,597,237.00	4,486,125.00	4,315,740.00	4,315,479.00
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	860,000.00	3,618,219.00	3,469,401.00	3,449,628.00	3,448,848.00
COMERCIO	10,000.00	1,205,979.00	1,203,639.00	1,203,639.00	1,203,639.00
TURISMO	0.00	739,550.00	737,081.00	735,252.00	735,252.00
AGROPECUARIA	825,000.00	2,559,640.00	2,321,955.00	2,201,085.00	2,201,085.00
ENERGÍA	0.00	136,646.00	123,078.00	119,578.00	119,578.00
INDUSTRIA	0.00	321,815.00	316,156.00	311,156.00	311,156.00
TRANSPORTE	0.00	76,316.00	72,150.00	72,150.00	72,150.00
AMBIENTE	736,000.00	270,820.00	263,324.00	263,161.00	263,161.00
SANEAMIENTO	2,500,000.00	13,262,156.00	12,580,356.00	12,533,356.00	12,532,565.00
SALUD	0.00	496,193.00	462,349.00	451,837.00	451,837.00
CULTURA Y DEPORTE	4,342,393.00	8,645,370.00	8,531,066.00	8,482,183.00	8,482,183.00
EDUCACIÓN	0.00	9,505,501.00	8,400,072.00	8,103,445.00	8,103,445.00
PROTECCIÓN SOCIAL	185,000.00	3,530.00	3,530.00	3,530.00	3,530.00
TOTAL	13,051,555.00	45,438,972.00	42,970,282.00	42,245,740.00	42,243,908.00

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida del Módulo del Proceso Presupuestario del SIAF.

CONCLUSIONES

Tras la realización del presente trabajo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Primero. Los resultados del análisis documental aplicado a la información sobre la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y a la información sobre la ejecución de gastos por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate, presentados en la Tabla 36 “Priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados según funciones” donde se confirma que en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados se priorizaron proyectos en las funciones de saneamiento, educación y agricultura; más no en la función cultura y deporte; no obstante, a pesar de ello en la Tabla 37 “Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate” se puede apreciar que se asignó a la función cultura y deporte un marco presupuestal de S/ 8’645370.00 del cual se ejecutó el 98.10% en 13 proyectos, por lo que podemos concluir que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera directa en la Ejecución del Gasto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

Segundo. Los resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores de la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Ocongate demuestran que, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera significativa en la ejecución de proyectos en la función saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022. Tal como se muestra en los resultados presentados en las Tablas 18 y 19 referidas a la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano, donde el 53% y el 40% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna y adecuada. Así mismo, las Tablas 21 y 22 referidas a la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural donde el 51% y el 42% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna y adecuada. Con lo cual la Municipalidad Distrital de Ocongate contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias de la población. Lo cual se corrobora con la información presentada en la Tabla 36 “Priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

según funciones” y Tabla 37 “Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate”, donde se aprecia que se ejecutaron un total de 06 proyectos en la función saneamiento, con un PIM de S/ 13’262,156.00 y se logró una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 12’533,356.00. Por lo cual se concluye que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera significativa en la ejecución de proyectos en la función saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

Tercero. Los resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores de la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Ocongate demuestran que, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera determinante en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022. Tal como se muestra en los resultados obtenidos y presentados en las Tablas 24 y 25 referidas a la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano donde en ambos casos el 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna y adecuada. Así mismo las Tablas 27 y 28 referidas a la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural donde el 47% y 49% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna y adecuada. Lo cual se corrobora con la información presentada en la Tabla 37 “Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate”, donde se evidencia que para esta función se asignó un PIM de S/ 8’645,370.00 y se logró una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 8’482,183.00. Por lo cual se concluye que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera determinante en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

Cuarto. Los resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores de la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Ocongate demuestran que, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera positiva en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022. Tal como se muestra en los resultados obtenidos y presentados en las

Tablas 30 y 31 referidas a la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano donde el 42% y 49 % de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna y adecuada. Así mismo, las Tablas 33 y 34 referidas a la ejecución de proyectos en la educación en el ámbito rural donde el 53% y el 47% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate ocasionalmente ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna y adecuada. Lo cual se corrobora con la información presentada en la Tabla 37 “Ejecución de gasto por funciones de la Municipalidad Distrital de Ocongate”, donde se aprecia que se ejecutaron un total de 09 proyectos en la función educación, con un PIM de S/ 9’505,501.00 lográndose una ejecución de gasto a nivel de fase devengado de S/ 8’103,445.00. Por lo cual se concluye que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera positiva en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.

RECOMENDACIONES

- Primero.** Se recomienda que los responsables de la Alta dirección de la Municipalidad Distrital de Ocongate, dispongan la contratación de personal competente e idóneo para el desarrollo eficiente del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de tal manera que en la fase de concertación se recojan las necesidades prioritarias de la población a efectos que se ejecuten Proyectos de Inversión Pública en las funciones requeridas por la población.
- Segundo.** Se recomienda que los responsables de la Alta dirección de la Municipalidad Distrital de Ocongate, destinen mayor marco presupuestal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la función Saneamiento, tanto en ámbito rural como urbano; debido a que la atención de esta función es básica, por cuanto la prestación del servicio de agua y saneamiento de manera integral, con calidad y de forma sostenible coadyubará en el incremento de la calidad de vida de la población del distrito de Ocongate.
- Tercero.** Se recomienda que los responsables de la Alta dirección de la Municipalidad Distrital de Ocongate, dispongan la implementación de acciones a la Oficina de Planificación y Presupuesto orientadas a la capacitación de los agentes participantes durante el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados a efectos de que se prioricen Proyectos de Inversión Pública en las funciones que requiere la población, mas no la ejecución de canchas deportivas que corresponden a la función Cultura y deporte; que en realidad no satisface las necesidades prioritarias de la población y por ende no tiene rentabilidad social.
- Cuarto.** Se recomienda a la Alta dirección de la Municipalidad Distrital de Ocongate, dispongan que los responsables del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados concienticen a la población para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la función educación tanto en el ámbito urbano y como rural ya que la educación es el pilar que impulsa el desarrollo y cambio de la calidad de vida de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2018). *INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, CUSCO 2015-2018.*
- Apolinario, J. (2020). *El Presupuesto Participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huaral durante el año 2018.*
- Becerra, L. (2018). *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE, SAN IGNACIO.*
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades.* Colombia: Prentice Hall.
- Calderón, A. (2018). *GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI-PUNO, 2016-2018.*
- Ccopa, J. (2019). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, REGIÓN TACNA.*
- Clever, E., & Rodríguez, A. (2019). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PERIODO 2019.*
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de Setiembre de 2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.* Obtenido de www.mef.gob.pe: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Decreto Legislativo N°1432. (2018). *www.mef.gob.pe.* Obtenido de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/18171-decreto-legislativo-n-1432-1/file>
- Díaz, A., Tang, N., & Sánchez, J. (2020). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD 2019.*
- Directiva N° 003-2017-EF/63.01. (2018). *Instructivo del Formato N° 03 - Seguimiento a la ejecución de inversiones.* Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Formato_3_ejecucion.pdf
- Gallardo Alva, J. (2018). *TESIS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR.*
- Gómez, M. (2017). *Introducción a la metodología científica.* Córdoba: Editorial Brujas.

- Hernández et al. (2018). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A de C.V.
- Instructivo N°001-2010-EF/76.01. (2010). *Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Obtenido de www.gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229746-007-2010-ef-76-01>
- Ley N° 27972. (06 de Mayo de 2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Ley N° 28056. (Julio de 2003). *Ley marco de Presupuesto Participativo*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Ley N° 27783. (Julio de 2002). *Ley de Bases de la Descentralización*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file#:~:text=LEY%20N%C2%BA%2027783,-CONCORDANCIAS%3A%20D.U.%20N&text=%2D%20Objeto%20La%20presente%20Ley%20org%C3%A1nica,Gobiernos%20Regionales%20y%20Gobiernos%20Locales>.
- Ley N° 27867. (16 de Noviembre de 2003). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas-gsru/informes-publicaciones/2075969-ley-n-27867-ley-organica-de-gobiernos-regionales>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de ENERO de 2022). *GLOSARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO*. Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Municipalidad Distrital de Ocongate. (2022). *Municipalidad Distrital de Ocongate*. Obtenido de <https://muniocongate.gob.pe/>
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del Presupuesto Por Resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash*.
- Quispe, R., & Sañac, Y. (2020). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE EN RESULTADOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL DISTRITO DE PISAC, PROVINCIA CALCA, REGIÓN DE CUSCO, 2016-2018*.
- Tamayo y Tamayo. (2011). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: EDITORIAL LIMUSA S.A.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: *Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022*

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?</p>	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <p>1. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera directa en la Ejecución del Gasto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <p>1. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera significativa en la ejecución de proyectos en la función Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p style="text-align: center;">Variable Independiente (X)</p> <p>Presupuesto Participativo Basado en Resultados.</p> <p>X1. Asignación de recursos.</p> <p>X2. Proyectos orientados a la solución de problemas.</p> <p>X3. Proyectos orientados al desarrollo económico.</p>	<p style="text-align: center;">Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Análisis documental <p style="text-align: center;">Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía de análisis documental. <p style="text-align: center;">Tipo de investigación: “Investigación Aplicada”</p> <p style="text-align: center;">Nivel de investigación: “Correlacional”</p> <p style="text-align: center;">Diseño de investigación: “No experimental”</p>

<p>2. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?</p>	<p>2. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p>2. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera determinante en la ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p>Variable Dependiente (Y) Ejecución del gasto de inversión</p>	<p>Población: La población del presente trabajo de investigación está constituida por el total de 176 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ocongate.</p>
<p>3. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022?</p>	<p>3. Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide en la ejecución de proyectos en la función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p>3. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados incide de manera positiva en la ejecución de proyectos función de Educación de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022.</p>	<p>Y1. Ejecución de proyectos en la función Saneamiento.</p> <p>Y2. Ejecución de proyectos en la función Cultura y deporte.</p> <p>Y3. Ejecución de proyectos en la función de Educación.</p>	<p>Muestra: El tamaño de la muestra está conformado por un total de 43 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ocongate.</p>

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO N° 1

Tema de investigación: “Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ocongate del periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Presupuesto Participativo Basado en Resultados”

Valoración:

- Siempre (1)
- Casi siempre (2)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (4)
- Nunca (5)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos recaudados en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos recaudados de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos transferidos en la cantidad suficiente para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate destina Presupuesto de recursos transferidos de manera oportuna para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
6	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
7	¿Considera usted que, es conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos en fase idea orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
8	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados a la					

	solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
9	¿Considera usted que, es conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados a la solución de problemas durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
11	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate toma en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios adecuados para la evaluación técnica de los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
13	¿Considera usted que, es conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos en fase idea orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
14	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate empleo criterios técnicos para la priorización de los proyectos orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
15	¿Considera usted que, es conveniente que la Municipalidad Distrital de Ocongate tome en cuenta los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					
16	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate incluye de manera oportuna en el acta de acuerdos y compromisos los proyectos priorizados orientados al desarrollo económico durante la realización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO N° 2

Tema de investigación: “Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su incidencia en la ejecución del gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ocongate del periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Ejecución del gasto de inversión”

Valoración:

- Siempre (1)
- Casi siempre (2)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (4)
- Nunca (5)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera oportuna?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano de manera adecuada?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera oportuna?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural de manera adecuada?					
6	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función saneamiento en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					
7	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera oportuna?					
8	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano de manera adecuada?					

9	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera oportuna?					
11	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural de manera adecuada?					
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función cultura y deporte en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					
13	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera oportuna?					
14	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito urbano de manera adecuada?					
15	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito urbano contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					
16	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera oportuna?					
17	Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate ejecuto proyectos en la función educación en el ámbito rural de manera adecuada?					
18	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante la ejecución de proyectos en la función educación en el ámbito rural contribuyó a satisfacer las necesidades prioritarias?					


¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 04 RELACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS


ANEXO 01. ORDEN DE PRIORIZACION SEGUN SECTORES

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO COMUNIDAD	SECTOR	SECTOR SANEAMIENTO						
				N° DE POBLACION REFERENCIAL	MONTO DEL PROYECTO ESTIMADO	CO TAMANO DE INTERVENCION	CO ACCESO A SERVICIO	CO CUBRIMIENTO DE COLETA DE LA FUENTE	CO AMBITO DE INTERVENCION	PORCENTAJE FINANCIADO
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RESERVOIRIO DE LA COMUNIDAD DE JULIUCUNCA	COMUNIDAD DE JULIUCUNCA	SANEAMIENTO	90		3,75	5	10	5	10,75
2	MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO DE LA COMUNIDAD ACCOCUNCA	COMUNIDAD ACCOCUNCA	SANEAMIENTO	548	4,280,000.00	10	5	10	5	10
3	CREACION DE SANEAMIENTO BASICO CENTRAL DE CUENCA FACCHANTA ALTA, FACCHANTA BAJA, PUKARUMI, PINO GAMBRO	CUENCA FACCHANTA	SANEAMIENTO	700	15,000,000.00	15	5	10	5	10
4	CREACION DE SANEAMIENTO BASICO DE LA COMUNIDAD DE PALCCA	COMUNIDAD DE PALCCA	SANEAMIENTO	180	5,000,000.00	7,5	5	10	5	10,5
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUA Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JULIUCUNCA	COMUNIDAD DE JULIUCUNCA	SANEAMIENTO	480		10	5	10	5	10
6	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANDO CHICASHAMPA BARRIO CENTRAL	CHICASHAMPA ALTA	SANEAMIENTO	200	20,000,000.00	7,5	5	10	5	10,5


Municipalidad de Pucallpa




Lic. Alberto Paredes Quispe
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO SOCIAL




CIC Jonathan Kala Mendoza
JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO



Jep. Edgar V. Siles
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS



Jep. Carlos Quispe
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO (COMUNIDAD)	SECTOR DE EDUCACION							
			SECTOR	N° DE POBLACION BENEFICIARIA	MONTO DEL PROYECTO	PUNTAJE DEL CP 1	PUNTAJE DEL CP 4	PUNTAJE DEL CP 2	PUNTAJE DEL CP 3	PUNTAJE FINAL
1	MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PAPA FRANCISCO 501432	ANEXO MARIANPAQUI COMUNIDAD TINKE	EDUCACION	700	S/ 1,000,000.00	10	20	5		35
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N°501432	CRISTO REY TIRARY PACCHANTA BAJA	EDUCACION	70	S/ 1,777,015.82	10	40.1	5		55.07
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. MEJESTUOSO AUSAINGATE	COMUNIDAD CAMPESINA LLULLUCHA	EDUCACION	198	S/ 1,000,000.00	10	20.1	5		35.13
4	CREACION DE CONSTRUCCION DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA	PAROQUIA CHACACHIMPA	EDUCACION	150		10		5		15
5	MEJORAMIENTO Y IMPLEMENTACION DE ESCUELA MARIANO MAYTA MAHUAYANI N°50778	CENTRO POBLADO MAHUAYANI	EDUCACION	68	S/ 1,500,000.00	10	20	5		35
6	CREACION DE UNA UNIVERSIDAD CON NUEVA GENERACION HACIA FUTURO DEL DISTRITO DE OCONGATE	DISTRITO DE OCONGATE	EDUCACION	15000	S/ 5,000,000.00	10		15		25
7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE CHAUPIMAYO-OCONGATE	CHAUPIMAYO	EDUCACION	200	S/ 1,200,000.00	10				10
8	CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE MALLMA	COMUNIDAD MALLMA	EDUCACION	100						0
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. PRIMARIA SOBES LAURAMARCA	CENTRO POBLADO DE LAURAMARCA	EDUCACION	172		10	30.2	5		45.2



CDR. Juan Carlos Maldonado
C.E.C. N° 1004



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

CDR. Juan Carlos Maldonado
JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Ing. Eogan Iván Supa Camilo
JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

ECONOMISTA
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Ing. Carl...
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

CDR. Juan Carlos Maldonado

SECTOR AGRICULTURA Y TURISMO						PUNTAJE DE CRITERIOS AGRICULTURA				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO (COMUNIDAD)	SECTOR	N° DE POBLACION BENEFICIARIA	MONTO DEL PROYECTO	PUNTAJE CRITERIO 1	PUNTAJE C7	PUNTAJE C8	CA. POBLACION	PUNTAJE TOTAL
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD LAWA LAWA	LAWA-LAWA	AGRICULTURA	150		2	8	8	0	18
2	CONSTRUCCION DE REPRESA EN LA COMUNIDAD LLULLUCHA	LLULLUCHA	AGRICULTURA	150		2	8	8	0	18
3	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SISTEMA DE RIEGO PRELARIO E LA COMUNIDAD CAMPESINA HUACATINCO	HUACATINCO	AGRICULTURA	800		2	8	8	0	18
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD HUAYNA AUSANGATE	HUAYNA AUSANGATE	AGRICULTURA	500		2	8	8	0	18
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD HUAYNA AUSANGATE-CANLLIPAMPA	HUAYANA AUSANGATE	AGRICULTURA	92		2	8	8	0	18



Ed. 17000 Promotor Huayhuaco
CEC N° 1094



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI

CPC. Jhonatan Kana Mendoza
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI
ING. ALPI
SUB GERENTE
ANITA CHUMORINO
Ingeniera Urbana y Rural
CIP 117469



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI
OSPI/CANAL/OSCO

Ing. Edgar W. Supa Jimilo
CIP 12587
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI
OSPI/CANAL/OSCO

Ing. Carlos Quintin Tito Ceama
DNI 29552106
CIP 1493
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI
OSPI/CANAL/OSCO

Lic. Alberto Aravecino Quispe
CIP 1493
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYACHI
OSPI/CANAL/OSCO
Ing. V. Alberto Barrios
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA



53